

“Análisis de la implementación del gobierno digital en el municipio Oiba 2020-2024”

Nombre del estudiante:
Edwin José Clavijo Orozco

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de pregrado
Programa de Administración Pública Territorial
Territorial Santander
Bucaramanga
2025

**" Análisis de la implementación del gobierno digital en el municipio Oiba
2020-2024"**

Trabajo de grado para optar al título de Administrador Público.



Nombre del estudiante:

Edwin José Clavijo Orozco

Nombre del docente tutor:

Eduardo Guevara Cobos

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de pregrado
Programa de Administración Pública Territorial
Territorial Santander
Bucaramanga
2025.

 Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO VALORACIÓN FINAL MONOGRAFÍA								
DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-M-DC-47									
<p>Culminado el periodo para el desarrollo de la opción de grado, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado en el Proyecto, se consolida su evaluación con base en los siguientes aspectos:</p>									
Nombre del estudiante:		Edwin José Clavijo Orozco							
Nombre del asesor académico:		Eduardo Guevara Cobos							
Nombre del trabajo de grado:		Análisis de la implementación del Gobierno Digital en el Municipio de Oiba 2020 - 2024							
Diciembre 5 de 2025									
ASPECTOS PARA EVALUACIÓN	EVALUACION POR RANGOS*								
	1	2	3	4	5				
Oportunidad del estudiante para presentar Proyecto, informes de avance e informe final					x				
Logro de objetivos específicos concertados en el Proyecto					x				
Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliograficas				x					
Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo del trabajo				x					
Actividad investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado				x					
Receptividad del estudiante a las observaciones y aportes del asesor académico					x				
Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con el trabajo de grado					x				
Buen uso de normas APA y verificación de normas de prevención de plagio				x					
*Equivalencia:		1.	2.	3.	4.	5.			
<p>CONCEPTO FINAL TRABAJO DE GRADO:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">APROBATORIO</td> <td style="width: 50%;">NO APROBATORIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Nota: 4.5</p>						APROBATORIO	NO APROBATORIO	x	
APROBATORIO	NO APROBATORIO								
x									
									
<p>*El resultado de la evaluación por rangos se hará equivalente a una evaluación numérica en la cual la nota de 3.0 en adelante, dará al trabajo de grado el concepto APROBATORIO.</p>									

Dedicatoria:

A mis amados Padres que son mi refugio inquebrantable, mi luz en los momentos de duda. Por cada abrazo que me dio fuerzas, por cada palabra de aliento que me impulsó a seguir adelante, y por estar siempre allí, incluso en las noches de desvelo y los días de incertidumbre. Este logro no es solo mío; es el fruto de su amor incondicional, de sus sacrificios silenciosos y de la fe que depositaron en mí. Gracias por ser mi mayor bendición. Los llevo en cada página, en cada palabra, para siempre.

Agradecimiento:

Deseo manifestar mi más profundo y sincero agradecimiento a Dios y a la vida por brindarme la fortaleza, la inspiración y las oportunidades que me han permitido alcanzar este logro. Mi eterna gratitud a cada uno de los docentes de la Escuela Superior de Administración Pública de (ESAP) quienes con dedicación y maestría entregaron el conocimiento que moldeó mi mente y espíritu, cada lección enseñada dentro de las aulas, representó una enseñanza de sabiduría que alumbró mi paso como estudiante. Su compromiso con la educación permanecerán en mí, y, por tanto, les debo en buena medida a ellos esta bendición. En particular, al doctor Eduardo Guevara Cobos, docente Tutor y a la doctora María Lucía Sierra Sierra, del Seminario de Investigación, digo gracias con emoción y admiración. Sus enseñanzas profundas, sus consejos sabios y sus indicaciones concisas han sido el pilar que sostenía este trabajo de grado. Más que académicos, fueron mentores me motivaron en mis momentos de duda y con paciencia infinita, me guiaron hasta la meta. Gracias por su generosidad y por invertir su tiempo y experiencia en mi educación, y por inspirarme no sólo a ser un mejor profesional, sino también a ser una mejor persona ¡Gracias de corazón!

Resumen

El análisis de la implementación del gobierno abierto en el municipio de Oiba surge desde la necesidad que tienen los entes territoriales de contar con mecanismos que fortalezcan la gobernanza local y mejoren la gestión pública territorial. La política municipal se alinea con los objetivos nacionales, la apertura de datos en la gestión territorial hacia un gobierno más participativo y accesible. Sin embargo, los estudios subnacionales realizados en esta región muestran que todavía hay dificultades para implementar con éxito estas políticas especialmente en territorios de sexta categoría.

Así mismo, el gobierno abierto no solo recuerda las bases éticas de la administración pública, sino que invita a entender sus efectos sobre la innovación y sostenibilidad democrática.

Es por ello que, el propósito de esta investigación es describir las acciones de los gobiernos locales, analizar su pertinencia y efectividad en un contexto municipal particular, reconocer los errores y aciertos que permitan construir mejores políticas públicas participativas en el futuro.

La monografía utilizó un enfoque de métodos mixtos con predominancia cuantitativa para responder a la pregunta de investigación y cumplir con los objetivos. Primero, se revisaron sus fuentes académicas disponibles en el marco legal nacional y local, como la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 767 de 2022, así como otros informes de la OCDE y la Alianza para el Gobierno Abierto para contextualizar al lector y establecer una comprensión teórica y conceptual del gobierno digital, la transparencia y el gobierno público territorial.

Palabras claves: Gobierno abierto, políticas públicas, Plataformas digitales, estrategias de mejora.

Contenido

1	Introducción.....	9
	Objetivo General:.....	14
	Objetivos específicos:.....	14
2	Capítulo I: Antecedentes y fundamentación teórica sobre política digital y gobierno abierto.....	15
	2.1 Antecedentes internacionales:.....	15
	2.2 Antecedentes nacionales:.....	16
	2.3 Enfoque teórico: Capacidades institucionales:.....	18
	2.4 Enfoque Conceptual: Principios para la Gestión Pública Territorial articulados.....	20
	2.4.1 Gobierno Abierto.	20
	2.4.2. Transparencia.....	21
	2.4.3. Colaboración.....	21
	2.4.4 Gestión Pública Territorial.....	22
3	Capítulo II: Análisis del marco normativo sobre el gobierno digital y su implementación en Colombia.....	23
	3.1 Evolución conceptual del gobierno digital.	23
	3.2 Influencias internacionales en el marco normativo colombiano.....	23
	3.3 Marco normativo nacional: Leyes y decretos clave.....	24
	3.5. Desafíos en la implementación territorial del gobierno digital.	29
4	Capítulo III: implementación del gobierno digital y gobierno abierto en el municipio de Oiba (2020-2024).	32
	4.1 Contexto municipal de Oiba en materia de gobierno abierto y digital.....	32
	4.2. Contexto socioeconómico y territorial de Oiba.....	33
	4.3. Estrategias de transparencia implementadas en el período 2020-2024.....	36
	4.4. Plataformas digitales para transparencia en contratación pública: SECOP I y SIA Observa.....	37
	4.5 Mecanismos de participación ciudadana y colaboración gubernamental.	40
	4.6. Herramientas tecnológicas y plataformas digitales utilizadas.	42
5	Capítulo IV: evaluación de la implementación del gobierno digital en Oiba.....	44
	5.1. Análisis de resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.....	44
	5.2. Efectividad de los canales digitales de interacción ciudadana.....	46
	5.3. Logros, limitaciones y lecciones aprendidas.....	50

6	Capítulo v: recomendaciones desde la visión de la nueva política de gobierno digital del Decreto 767 de 2022.	51
6.1	Análisis de oportunidades en el marco del Decreto 767 de 2022.	51
6.2	Recomendaciones específicas para el fortalecimiento institucional.....	53
6.3	Estrategias para fortalecer la participación ciudadana digital.	55
6.4	Propuestas para la sostenibilidad de las iniciativas de gobierno abierto.	57
7	Conclusiones:.....	59
	Bibliografía:	61

Introducción.

El gobierno abierto se configura como una respuesta global ante la necesidad de reemplazar los sistemas de administración pública tradicional por modelos más inclusivos y responsables, donde la transparencia constituye uno de los pilares para reducir la desconfianza, la corrupción y, de forma concomitante y la desconfianza social. Organizaciones como la Open Government Partnership (OGP), instaurada en 2011, promueven dicha agenda con planes de acción en colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil enfocados en cambios en la publicidad, el acceso y la participación de los (stakeholders) (Open Government Partnership (OGP), 2025) . De forma análoga, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define el gobierno abierto como esa cultura de la gobernanza que incorpora los principios de la integridad y la trazabilidad y muestra el impacto que ambos conceptos generan en la efectividad de las políticas públicas en un escenario de altas demandas democráticas. Esta visión global nos alerta, si no existe una apertura genuina, las instituciones corren el riesgo de aislarse de las realidades sociales, lo que podría desencadenar en desigualdades en el acceso a servicios esenciales. La democracia, en tiempos de crisis con baja confianza en el gobierno y ciudadanos insatisfechos con las instituciones democráticas, tiene en la apuesta radical por un gobierno abierto la forma de fortalecer el modelo democrático de gobernanza (OCDE, 2023).

Además, entendiendo la importancia de estos principios a nivel mundial, se ve cómo el gobierno abierto no solo recuerda las bases éticas de la administración pública, sino que invita a entender sus efectos sobre la innovación y sostenibilidad democrática. La OCDE en su recomendación sobre gobierno abierto destaca la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones para lograr una gobernanza más equitativa y adaptada a desafíos globales como las crisis económicas o sanitarias (OCDE, 2017). Por su parte OGP ha cambiado su estrategia para 2023-2028 poniendo énfasis en colaboración como herramienta para transversalización; participación implica integrar voces diversas desde formulación hasta evaluación políticas (Open Government Partnership, 2023).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) muestra cómo estas prácticas innovadoras pueden ayudar a cerrar la brecha de información y hacer de la región un laboratorio de innovaciones de gobernanza (Torres, Tavera, Acevedo, & Ortiz, Transparencia, gobernanza y gestión de los servicios públicos: retos de la participación ciudadana en Ecatepec de Morelos, 2025). Además, Mirando un poco más de cerca el mapa latinoamericano, por ejemplo, tanto la OCDE como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), han informado sobre progresos en la adopción de principios de Gobierno Abierto. Pero todavía existen grandes desafíos como la poca

capacidad institucional que tienen muchos países pobres de la región (Muñoz & Torres, 2025). Un informe de la OCDE sobre Gobierno Abierto en América Latina destaca cómo estas iniciativas fortalecen a los ciudadanos y transforman la innovación en el sector público, pero también advierte sobre los obstáculos culturales y tecnológicos que deben superarse para lograr una implementación exitosa y generalizada (Torres, Tavera, Acevedo, & Ortiz, Transparencia, gobernanza y gestión de los servicios públicos: retos de la participación ciudadana en Ecatepec de Morelos, 2025).

Además, el CLAD participa en el debate haciendo un llamado a un enfoque de Estado abierto, que no solo se ocupe de la transparencia, sino que también se base en la colaboración interinstitucional para abordar los problemas que enfrentan las comunidades del país, principalmente, la corrupción. Al observar la forma en que se utilizan en la región en forma de programas y proyectos, surge la perspectiva de que el gobierno abierto puede ser un motor para la puesta en común de reformas que alinearán el desarrollo de políticas públicas con necesidades locales exitosas en lugar de marginada (CLAD - SEGIB, 2025). En el caso de América Latina se puede ver que, en la CLAD, el Estado abierto provisto de un pase hacia la incorporación de la nueva gobernanza que se adopta en la región como gobernanza participativa, se ha de reconocer que el gobierno en América Latina debe enfrentarse a las herencias autoritarias. El análisis que esto debe impulsar debe dar a entender que la apertura del gobierno puede cambiar las relaciones de poder en el Estado, si se llevan a cabo las iniciativas con el debido diseño e (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017).

En la región, el caso de Colombia es paradigmático. Desde 2012, el país se ha comprometido con los principios del Gobierno Abierto como miembro de la OGP, y viene implementando planes de acción nacionales para consolidar equidad y restaurar la confianza en las instituciones (Gobierno de Colombia, 2021). El Departamento Administrativo de la Función Pública agenda central en estas y desarrolla políticas de integridad y datos abiertos que facilitan el control social y la innovación inclusiva. Los oficios a la OGP, como la formulación del quinto plan de acción para el período de 2023-2025, abordan temáticas críticas, como la justicia, y la lucha contra la corrupción, evaluando cómo la apertura puede mitigar desigualdades en un contexto post-conflicto. Esta evaluación revela que Colombia ha avanzado en normatividad, pero enfrenta retos en su ejecución uniforme a nivel territorial (Open Government Partnership (OGP), 2023).

Creando lazos entre el gobierno nacional y el subnacional, en Colombia el gobierno abierto se concreta en marcos normativos como la Ley de Transparencia de 2014 y estrategias digitales para construir un gobierno inteligente y eficiente. Pero el juicio sobre el impacto de estas acciones es muy diferente en los distintos territorios nacionales (Galindo, 2024). El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hace parte de comités de Gobierno Abierto, promoviendo la

apertura de datos como mecanismo de prevención de la corrupción y de participación ciudadana. Pero, ¿cómo están previendo estas necesidades los planificadores? enfocados en Chile. Sin embargo, cuando se trata de diseñar e implementar modelos contextuales, en departamentos como Santander, se descubre que los principios del Gobierno Abierto deben luchar contra la complementariedad de contextos complejos: desde la distribución geográfica hasta las restricciones presupuestarias, hasta diferencia sociocultural. Esto implica la necesidad de desarrollo de innovaciones contextuales y creativas para que las políticas sean efectivas. Desde esta perspectiva, la creación de enfoques contextualizados indica la complementariedad de las planificaciones. (Torres & Muñoz, 2025).

Del mismo modo tomando como ejemplo el caso del departamento de Santander, el Gobierno Abierto se presenta como un mecanismo para fortalecer la gobernanza local y mejorar la gestión pública territorial. La Gobernación de Santander apoya, alineándose con los objetivos nacionales, la apertura de datos en la gestión territorial hacia un gobierno más participativo y accesible. Sin embargo, los estudios subnacionales realizados en esta región muestran que todavía hay dificultades para implementar exitosamente estas políticas; se requiere así participación ciudadana en los municipios para luchar contra corrupción y exigir rendición de cuentas (Torres & Muñoz, 2025). Esta evaluación departamental muestra que Santander es un ejemplo del avance colombiano donde apertura gubernamental tiene potencial transformador sobre desarrollo territorial si se logra cerrar brecha entre política e implementación.

Finalmente, entre 2020 y 2024, en Oiba-Santander, se experimenta la práctica normativa del gobierno abierto como acciones territoriales concretas tales como la adopción de planes de desarrollo bajo el principio de transparencia y participación (Campos, 2022). Sin embargo, la exitosa vivencia del fenómeno ha sido afectada por causas exógenas, como la gesta pandémica mundial y la crónica carencia de recursos presupuestarios, la cual es endémica en municipios de esta tipología (Torres & Muñoz, 2025). La Alcaldía de Oiba, haciendo uso de su sede electrónica y redes sociales como principal canal y redes sociales como canal innovador, pretende difundir la información de interés municipal, en cumplimiento de las leyes nacionales que promueven un gobierno abierto y accesible. Analizando este contexto, es importante conocer cómo estos principios mundiales y nacionales se concretan en un municipio con gran población rural y cuáles son las brechas y oportunidades para alcanzar una gestión pública más eficiente y al servicio del ciudadano (Torres, Tavera, Acevedo, & Ortiz, 2025). Este abordaje local no solo evoca los principios globales del Gobierno Abierto, sino que también abre la puerta para futuras reformas y políticas públicas en contextos similares (Henostroza, 2023).

Por todo lo expresado anteriormente surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se implementaron las estrategias de gobierno digital en el municipio de Oiba - Santander durante el

periodo 2020-2024 y qué resultados se obtuvieron en términos de transparencia, eficiencia administrativa y acceso ciudadano a servicios públicos?

El propósito de esta investigación es describir las acciones de los gobiernos locales, analizar su pertinencia y efectividad en un contexto municipal particular, reconocer los errores y aciertos que permitan construir mejores políticas públicas participativas en el futuro.

La monografía utilizó un enfoque de métodos mixtos con predominancia cuantitativa para responder a la pregunta de investigación y cumplir con los objetivos. Primero, se revisaron sus fuentes académicas disponibles en el marco legal nacional y local, como la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 767 de 2022, así como otros informes de la OCDE y la Alianza para el Gobierno Abierto para contextualizar al lector y establecer una comprensión teórica y conceptual del gobierno digital, la transparencia y el gobierno público territorial. Después, se dio inicio a la recolección de datos primarios mediante el seguimiento a nivel micro de fuentes secundarias presentes en las plataformas oficiales del municipio de Oiba, a saber, los registros del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I con 161 contratos en 2020, 158 contratos en 2021, 229 contratos en 2022, 244 contratos en 2023 y 200 contratos para 2024 estos se complementaron con datos de la plataforma SIA Se observan 163 contratos por \$ 4.408.531.178 pesos en 2020, y 161 contratos por \$ 15.082.629.117 pesos en 2021, 218 contratos por \$ 10.677.398.470 en 2022, con 234 contratos por \$ 13.585.516.305 en 2023 y 199 contratos por \$ 7.225.826.346 en 2024 para retratos dinámicos de contratación pública y su captación a través de medios digitales (Agencia Nacional de Contratación - SECOP I, 2025), (Contratoloria Departamental de Santander, 2025).

Se realizó un análisis cuantitativo de series de tiempo de los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información durante los cinco años estudiados, identificando autodiagnósticos institucionales con 100 puntos en 2020, sin requerimiento en 2021, 100 puntos en 2022 y con auditoría, 37 puntos en 2023 y 98 puntos en 2024 para documentar brechas entre memorias institucionales y verificaciones externas simultáneas. También se analizaron datos del Índice de Gobierno Digital Municipal con 65,45 puntos en 2020, 72.1 puntos en 2021, 70.4 en 2022, 28.5 puntos en 2023 y 71.3 puntos en 2024 proporcionados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para identificar patrones de avance y retroceso de la puntuación y madurez digital institucional. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025).

Se revisaron métricas de interacción ciudadana digital del sistema de PQRS, encontrado 0 registros digitales en 2020, 153 registros en 2021, 73 registros en 2022, 73 registros en 2023 y 87 registros en 2024 después de la implementación del sistema en línea (Alcaldía Municipal de Oiba,

2025). Los patrones de comunicación disponibles en la página oficial de Facebook en el Oiba mostraron el compromiso de la institución con los ciudadanos y Viceversa.

El proceso terminó con la triangulación de los datos cuantitativos de las fuentes oficiales y la documentación secundaria. Esto ayudó a entender mejor la implementación del gobierno digital municipal y permitió llegar a conclusiones basadas en una evidencia empírica sólida, así como recomendaciones fundamentadas para mejorar la gestión pública digital en el territorio.

Con el fin de desarrollar coherentemente el análisis planteado, el presente trabajo de investigación se organiza a través de la siguiente estructura capitular:

- ✓ Introducción: descripción general de los marcos globales, regionales y nacionales y locales del Gobierno Abierto, presentación del enunciado del problema, formulación de la pregunta de investigación, articulación del objetivo general, descripción de la metodología y delimitación de la estructura del capítulo.
- ✓ Capítulo I: Antecedentes y fundamentación teórica sobre política digital y gobierno abierto.
- ✓ Capítulo II: Análisis del marco normativo sobre el gobierno digital y su implementación en Colombia.
- ✓ Capítulo III: Implementación Del Gobierno Digital Y Gobierno Abierto En El Municipio De Oiba (2020-2024)
- ✓ Capítulo IV: evaluación de la implementación del gobierno digital en Oiba.
- ✓ Capítulo V: recomendaciones desde la visión de la nueva política de gobierno digital del decreto 767 de 2022.

Objetivo General: Analizar la implementación de las estrategias de gobierno digital en el municipio de Oiba - Santander durante el período 2020-2024, evaluando la transparencia, eficiencia administrativa y acceso ciudadano a servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Identificar y Caracterizar las herramientas y plataformas digitales implementadas por la Alcaldía de Oiba entre 2020 y 2024 para la gestión pública y la prestación de servicios ciudadanos.
- Evaluar los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) y del Índice de Gobierno Digital obtenidos por el Municipio de Oiba durante el período 2020-2024.
- Examinar la efectividad del sistema digital de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRS) implementado por el municipio entre 2020 y 2024.
- Identificar las oportunidades de mejora en la implementación del gobierno digital municipal a partir de los lineamientos del Decreto 767 de 2022.

1 Capítulo I: Antecedentes y fundamentación teórica sobre política digital y gobierno abierto.

2.1 Antecedentes internacionales:

Para tener una visión internacional sobre mis antecedentes, se revisó un estudio que analiza la gestión de datos públicos en más de cien países. El objetivo de este análisis fue valorar la disponibilidad, gobernanza, capacidades y uso de los datos públicos en áreas clave como salud, clima e integridad política para fortalecer la colaboración, innovación y gestión inclusiva de los recursos públicos. Para ello, los autores realizaron en 2021 una encuesta a gran escala dirigida a expertos en datos públicos y complementaron los resultados con indicadores avanzados y estándares proporcionados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Inventario de Datos Abiertos. Usaron una metodología mixta combinando enfoques cualitativos y cuantitativos incluyendo la ponderación y validación a nivel regional para abordar los desafíos del acceso a Internet, así como analizar casos de uso concretos. Los hallazgos revelaron que el promedio global en el barómetro fue bajo alcanzando solo 34 de 100 puntos además se detectaron grandes brechas respecto a apertura e interoperabilidad de los datos. Sin embargo, los países con marcos robustos de gobernanza evidencian avances en disponibilidad y gestión, aunque persisten retos en implementación e impacto subnacional (Global Data Barometer, 2022).

Ahora mirando Latinoamérica durante las VI Jornadas de Planificación: Gobierno abierto y ciudadanía al centro de la gestión pública se presentaron varias investigaciones que tratan el Gobierno Abierto como solución práctica a problemas públicos en diferentes niveles del gobierno. El objetivo general fue ver cómo los principios transparencia, participación y colaboración pueden estar juntos dentro la planificación pública territorial. La metodología usada fue cualitativa basada en estudios caso sobre gobiernos locales latinoamericanos con entrevistas a funcionarios y ciudadanos. Los resultados muestran que aplicar estrategias del Gobierno Abierto mejora eficiencia administrativa fortalece confianza institucional promueve gestión más inclusiva (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021).

Asimismo, esta investigación encontró que la articulación de la evaluación de políticas públicas a través de la transparencia proactiva en la región mediante datos abiertos en relación con el modelo de gobierno abierto, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la rendición de cuentas en las democracias locales. Este estudio siguió el enfoque analítico-descriptivo similar a los Indicadores de Gobernanza Mundial, y desarrolló un conjunto de sistemas comparativos utilizando una matriz de categorías para investigar ejemplos de países como Argentina, Chile o México basados

en índices de transparencia y democracia derivados de fuentes como el Proyecto de Justicia Mundial o Transparencia Internacional. Los hallazgos sugieren que la institucionalización de la evaluación a través de portales abiertos mejora un sistema de gobierno abierto, para lo cual se han observado índices fuertes (Uruguay, Costa Rica), aunque no todos esos índices se traducen en avances democráticos concluyentes, beneficiándose más de la reutilización de la información pública (Finol, 2021). (Finol, 2021).

Una publicación reciente sobre gobernanza en América Latina me ayudó a identificar desafíos clave y proponer recomendaciones para fortalecer instituciones democráticas y promover un gobierno abierto inclusivo y efectivo, más allá de la recuperación postpandemia. En 2024, se realizaron diálogos subregionales en cuatro ciudades con más de 100 actores de gobiernos, sociedad civil y academia. Se comisionaron documentos a expertos y se facilitaron bajo reglas de Chatham House para sintetizar propuestas en ejes como legitimidad, capacidades estatales y seguridad. El informe destaca problemas como la erosión de confianza y la violencia, pero también menciona oportunidades en la inclusión de jóvenes y la colaboración multinivel para el desarrollo sostenible (Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) - Programa de las Naciones Unidas (PNUD), 2024).

|2.2 Antecedentes nacionales:

Continuando con la búsqueda de antecedentes nacionales, se encontró un estudio que examinaba las tendencias en gobierno abierto y la localización de la ayuda en el contexto de la cooperación estadounidense al desarrollo en Colombia, con el propósito de evaluar si las agencias avanzan en la entrega directa de recursos a actores locales y cómo esto impacta la gestión pública. Para esto, recurrieron a una mezcla de métodos propios del gobierno abierto, como la recodificación independiente de datos oficiales para aclarar ambigüedades y facilitar su comprensión, enfocándose en tendencias de financiación y transparencia. Usaron plataformas como [ForeignAssistance.gov](https://foreignassistance.gov), usaspending.gov, el dashboard de evaluaciones de USAID y el Índice de Transparencia de la Ayuda, junto con validaciones cruzadas de fuentes secundarias. Al finalizar, revelaron que, aunque la ayuda directa ha crecido, el porcentaje destinado a organizaciones colombianas locales en 2017 con un 10.9% y cayó al 3.8% en 2022, con datos públicos aún fragmentados y poco accesibles, lo que limita el seguimiento real de prioridades como derechos humanos y gobernanza (Fox, Jonathan; Hallock, Jeffrey; 2024).

Por otro lado, el informe del PNUD apunta a impulsar la participación ciudadana en decisiones públicas al integrar el gobierno abierto en los planes de desarrollo territorial 2020-2024.

Esto busca construir confianza y colaboración para generar valor público a nivel local. Se propusieron recomendaciones para adoptar dimensiones como transparencia, participación e innovación, tras un análisis conceptual y normativo. Utilizaron la Ley 1712 de 2014, la Carta Iberoamericana y la Alianza para el Gobierno Abierto, así como tecnología para promover transparencia y compromiso. Como hallazgos importantes, detectaron lagunas en la implementación subnacional, bajos niveles de confianza y participación, sugiriendo metas e indicadores para fortalecer la gestión con principios de rendición de cuentas e innovación social (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Colombia, 2020).

El Informe de Transparencia de Colombia para nosotros se vuelve un insumo para complementar el tema medular, en cuanto que también da seguimiento a los compromisos anticorrupción asumidos en las cumbres trataría de sí fortalecer las capacidades de la sociedad civil para abogar por políticas y vigilar la implementación gubernamental para el control de la corrupción (Observatorio Ciudadano de Corrupción, 2024). Se desarrolló un diseño metodológico de cuatro etapas: conocimiento normativo y buenas prácticas; evaluación de relevancia y sustentabilidad; validación en contextos nacionales; y análisis conjunto, con atención a grupos vulnerables. Las técnicas incluyeron peticiones de información pública, entrevistas con expertos, y análisis de informes e investigaciones oficiales, así como de plataformas como Cuentas Claras (financiamiento electoral) y Urna de Cristal (participación). Los resultados revelan un avance limitado, con problemas de gobernanza y participación, señalando la importancia de políticas inclusivas y mecanismos de monitoreo fuertes, particularmente en la contratación y protección de denunciantes.

Por último, observando el V Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Colombia 2023-2025 para abordar los principales desafíos en Colombia, relacionados con la justicia, la paz, la igualdad de género, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la gobernanza pública, a través de 24 compromisos que involucran al Ejecutivo, los organismos de control y el Poder Legislativo con el fin de fomentar una mayor apertura y participación del Estado. Analizando la estrategia anterior para encontrar problemas comunes; clasificando los problemas mediante votación ciudadana; realizando diálogos regionales en cinco fases: introducción, comprensión, exploración, creación y cierre para entender problemas y soluciones comunes. Emplearon el mecanismo de votación de Papeleta Virtual, así como plataformas en línea y fuera de línea con facilitadores, grupos focales, sesiones de capacitación, microsítios y tableros interactivos, y consultas en redes sociales. Como resultados, participaron 792 personas con un enfoque inclusivo en mujeres y jóvenes, priorizando fortalecimiento de la participación y protección de derechos, y recibiendo 60 comentarios en la consulta pública, mayoritariamente de regiones como Bogotá y Antioquia (Open Government Partnership (OGP), 2023) .

2.3 Enfoque teórico: Capacidades institucionales:

Al revisar las premisas del gobierno abierto, resulta evidente que se trata de un cambio radical en la administración gubernamental en muchos sentidos. La implementación sistémica de los mecanismos de inclusión social y responsabilidad institucional es un intento por devolver a las estructuras gubernamentales la legitimidad social que en muchos casos ha sido perdida. Dado que el gobierno abierto es algo más que una revolución digital, sino un marco ético completamente nuevo que define las relaciones entre el Estado y la sociedad, esta visión es lo suficientemente universal como para ser adoptada en los territorios. Mirando los aportes de J. Ignacio Criado, quien dice que el buen gobierno ayuda a hacer cosas nuevas en el sector público, al trabajar con los ciudadanos y usar bien las máquinas para crear un valor que todos compartan, se nota como esta forma ayuda a reducir las diferencias al motivar lugares donde la gente diseña junta soluciones que se ajustan a situaciones especiales. Observando qué pasa con estas acciones en zonas que tienen problemas grandes como falta de servicios en las áreas rurales, se llega a la conclusión de que el buen gobierno da más poder a las instituciones para sobrellevar dificultades al juntar los planes públicos con lo que espera la comunidad, permitiendo así crear estructuras duraderas de gestión que pasen las restricciones de los tiempos de administración (Criado, 2022).

También recordando las bases teóricas sobre la claridad en el manejo de cosas, la función de transparencia es muy importante para quitar las acciones malas y moverse hacia un dar cuentas claro, al saber que va más allá del simple hecho de compartir datos, pero también requiere una difusión activa y fácil que da más poder a todos los que están en la parte administrativa. Al aplicar esta idea en el control del territorio en zonas locales donde hay mucho campo, se puede ver cómo la transparencia permite que los ciudadanos examinen la forma en que se usan los fondos del gobierno, reduciendo al mismo tiempo que se reduce la información diferente y se permite a las personas locales afectar las prioridades presupuestales. Al mirar las ideas de Raúl Ramírez Rivera que dice que la transparencia necesita muchos marcos fuertes de la institucionalidad que hacen fácil conseguir datos y participar en América Latina; Se da a entender que en lugares con grandes vacíos digitales este plan deber usar otros caminos para asegurar una justicia. Desde esta base teórica, se sugiere que la claridad no trabaje como un meta separado, sino como un motor de confianza mutua entre autoridades y sociedad, empujando cambios en el manejo que ponen fuerte atención a la justicia y la estabilidad en el tiempo. (Ramírez, 2025).

Por lo tanto, colaboración es entendida como un componente dinámico dentro del gobierno abierto. La colaboración implica el establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado para abordar problemas complejos que van más allá de las

capacidades individuales de cada uno. Aplicando esta idea a la gestión pública territorial, se analiza cómo en contextos locales con poblaciones mayoritariamente rurales, la colaboración mejora la provisión de servicios básicos a través de redes que combinan conocimientos locales con apoyos externos.

Como sostienen Valeria Torres, Alejandra Naser y Daniel Barragán en sus contribuciones: la colaboración exitosa se basa en las lecciones aprendidas de los planes de gobierno abierto en América Latina, y que un modelo integrado que sea descriptivo e integre fuentes secundarias para superar barreras culturales puede generar políticas sostenibles y transformadoras; concluyen que en zonas de baja fiscalidad estas características son cruciales para superar obstáculos y lograr impactos significativos. Basándose en innovaciones desarrolladas a partir de esta teoría, se argumenta que la colaboración en el gobierno abierto no solo resuelve fallas temporales, sino que también inspira una ética común de responsabilidad mutua, reforzando la credibilidad a largo plazo de las instituciones públicas (Torres, Naser, & Barragán, 2025).

En la misma línea, desde una mirada retrospectiva a través de los ojos del marco de la gestión pública territorial la conocida como orientación local se caracteriza por descentralizar e individualizar la política en función de las especificidades geográficas y socioculturales de cada región con elementos de gobierno abierto que integran estrategias nacionales con estrategias de desarrollo local para el desarrollo inclusivo. Discusión ideas Mariutsi Alexandra, Osorio-Sanabria y Piedad Lucía Barreto-Granada quienes destacan la potencialidad de la transparencia pública para derivar en gobiernos abiertos a partir del análisis de la literatura en torno a beneficios y desafíos de la interacción estatal-ciudadanía; se analiza de qué manera en zonas tales como Santander Colombia la conjunción datos abiertos puede contribuir a la mitigación de desigualdades habilitando un diagnóstico certero de las peticiones territoriales. Tomando la teoría para llevarla a la práctica se concluye que la gestión territorial enmarcada en un modelo de gobierno abierto transforma a las administraciones locales en entes flexibles que se les facilita responder ante emergencias como estas crisis de salud mediante la implementación de sistemas colaborativos y la incorporación de múltiples perspectivas y la generación de una innovación equitativa (Osorio & Barreto, 2021).

No obstante, al hablar de la relación entre gobierno abierto y capacidades institucionales, se recuerda que estas últimas son la capacidad de las entidades públicas para implementar políticas de manera efectiva, utilizando herramientas como plataformas de datos para fomentar la transparencia y la colaboración. En el análisis de los aportes de Gabriela de Brelaz y Marco Antonio Carvalho Teixeira, quienes enfatizan la importancia de contar con marcos normativos robustos para evitar retrocesos en materia de transparencia en contextos populistas en América Latina, se considera que, en municipios con recursos limitados, fortalecer estas capacidades implica capacitar a funcionarios y

ciudadanos en el uso adecuado de la información pública. Creando estrategias basadas en esta visión, se propone que el gobierno abierto en la gestión territorial no solo aminora la corrupción, sino que también produce valor público al coordinar iniciativas a múltiples niveles, garantizando que las transformaciones sean perdurables y ajustadas a las circunstancias locales (Brelaz & Carvalho , 2024).

Puesto que trabajar en equipo en lo público significa unir fuerzas entre autoridades, grupos civiles y empresas para resolver cuestiones complejas, como obras grandes, asegurando que todos aporten y vigilen el proceso. El reto está en la falta de datos claros que permitan medir avances, lo que complica el seguimiento. Una buena vía es adoptar patrones internacionales para registrar todo, desde el inicio hasta el fin, considerando impactos en el entorno y la gente. Observando la preparación de las entidades, es muy importante capacitar a los trabajadores y a la comunidad para usar bien la información disponible, mejorando así cómo se deciden las cosas. Pero cuando no hay herramientas adecuadas, como sistemas para analizar datos, todo se estanca (Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST), 2023).

Finalmente, al mirar sobre la visibilidad en lo oficial, que consiste en exponer presupuestos y proyectos para que todos verifiquen y confíen, pero si la información llega tarde o es compleja, no sirve, especialmente en zonas con barreras de acceso. Lo óptimo es implementar plataformas modernas para difusión abierta, con revisiones periódicas para cumplir compromisos (Organización de Estados Americanos (OEA), 2024).

2.4 Enfoque Conceptual: Principios para la Gestión Pública Territorial articulados.

La elaboración de una monografía sobre El Análisis de la ejecución del gobierno digital en el municipio Oiba 2020-2024, implica precisar conceptos básicos que sirvan de sustento al análisis. Estos conceptos, relacionados y cambiando siempre entre sí, permiten tratar con la complejidad de las relaciones Estado-sociedad civil-otros actores en la construcción de una gobernanza más eficiente y democrática.

2.4.1 Gobierno Abierto.

Gobierno Abierto es un paradigma de la administración pública y no sólo una serie de herramientas o técnicas para su gestión; es un nuevo modo de hacer la gestión pública para hacerle frente a una nueva realidad política y social (Ruvalcaba, 2025). Se considera como una cultura de gobernabilidad que influye los principios de integridad, participación, transparencia y responsabilidad para fortalecerse en la democracia y en el desarrollo con inclusión (Amorín, Ramón, & Oré, 2023). Este enfoque es multidimensional y se presenta abierto a la sociedad respondiendo a sus demandas y permitiendo la supervisión de la conducta institucional a través de la interacción entre ciudadanía e

instituciones (Cayaca & Tafur, 2023). En términos de su impacto, el Gobierno Abierto transforma la relación las autoridades políticas y servidores con la sociedad; es un marco que debe permear en todos los niveles de la función pública desde el diseño hasta la evaluación de las políticas públicas. En cuanto a su efecto, el Gobierno Abierto cambia el vínculo entre las autoridades políticas y funcionarios con la sociedad; es un marco que debe estar presente en todos los momentos del trabajo público desde planear hasta evaluar políticas públicas. También es un punto clave para lograr los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, si miramos hacia abajo en el gobierno local se ve como un camino para tener oficinas más abiertas donde todos puedan participar en las pequeñas alcaldías lo cual afecta directamente cómo se trabaja. (Díaz, 2023).

2.4.2. Transparencia.

Al revisar la transparencia, se establece como un pilar clave del Gobierno Abierto y la buena gobernanza. Es la disponibilidad activa, a tiempo, accesible, sin costo y completa de la información sobre la gestión y decisiones que toma el Estado para que todos los ciudadanos lo sepan (Amorín, Ramón, & Oré, 2023). Pero la transparencia no es solo dar datos; es dejar que los ciudadanos vean cualquier información sobre los procesos administrativos y operativos, no solo lo que dicen las leyes o reglas. Esto busca dar poder a los ciudadanos para revisar en público y comprobar lo que hace el gobierno (De la Torre & Núñez, 2023). Al reconocer su papel, la transparencia ayuda a quitar prácticas corruptas y promueve rendir cuentas; es un catalizador clave para crear confianza entre las autoridades y la sociedad. Para ser efectiva necesita marcos institucionales fuertes que fomenten el acceso a información y participación superando brechas digitales asegurando que información sea clara fácil acceso para todos (Hernández, La Forma Y La Esencia: Efectos De Las Leyes De Transparencia, Acceso A La Información Y Participación Ciudadana En La Gobernanza Democrática Local En Chile., 2018) . En este sentido se erige como exigencia de todo Estado democrático de derecho constituyendo dimensión objetiva del derecho acceso documentos administrativos (Rodríguez, 2023).

2.4.3. Colaboración.

En cuanto a sus supuestos básicos de gestión pública territorial, se presenta como un mecanismo para facilitar la articulación de actores locales con el fin de mitigar las inequidades territoriales y avanzar en una asignación equitativa de recursos adecuada a las dinámicas predominantes en sus territorios. En situaciones como la de América Latina con divisiones urbano-rurales que persisten este modelo intenta

traducir la política nacional hacia realidades subnacionales, lo que a su vez impulsa la sostenibilidad a través de planes que integran variables ambientales y sociales (CEPAL, 2024).

Comprender su importancia en lugares descentralizados, la gestión pública territorial significa reconocer cómo las decisiones administrativas afectan el desarrollo local, En Colombia, por ejemplo, este enfoque ha cambiado para alinear el desempeño de los gobiernos departamentales con indicadores de equidad, permitiendo una mejor asignación de inversiones en infraestructura y servicios básicos (Hernández, Vial , & Moller, 2022).

Emplear dichas ideas en casos reales evidencia cómo la gobernanza pública territorial facilita la adopción de liderazgo digital para asegurar la hermeticidad en actividades como el monitoreo del uso del suelo mediante plataformas, que reducen la conflictividad y racionalizan el uso del suelo. En departamentos como Santander, esto se manifiesta en disposiciones de regulaciones nacionales adaptadas a contextos municipales, mejorando así la efectividad de la prestación de servicios públicos (DNP, 2024).

2.4.4 Gestión Pública Territorial.

Describiendo la Gestión Pública Territorial, este enfoque destaca que las políticas públicas deben ser tanto descentralizadas como individualizadas para adaptarse a las particularidades geográficas, sociales y culturales de un área específica (Schweitzer & Arancio, 2023). Representa un instrumento de gestión territorial en el cual los diversos actores del desarrollo (gobierno, sociedad civil, sector privado) en un territorio específico se involucran de manera articulada para buscar soluciones alternativas y tomar decisiones que promuevan el desarrollo local (Noa, 2023). Integrando los principios de Gobierno Abierto, se reconoce que la acción pública local debe ser repensada desde nuevos modelos de gestión administrativa, fortaleciendo la capacidad institucional y el autogobierno para adaptarse a los cambios y demandas contemporáneas (Alonso, 2020).

De igual manera la eficacia en la gestión pública territorial se ve fortalecida por los principios de transparencia y participación ciudadana que buscan propiciar un ambiente innovador socialmente, así como rendir cuentas (Torres, Tavera, Acevedo, & Ortiz, 2025). Al mirar la importancia de este enfoque, se resalta la necesidad de volver a colocar a las administraciones públicas en el escenario actual, redefiniendo la acción pública local mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional (Alonso, 2020). En este sentido gobernanza territorial es considerada como instrumento convergencia territorial resaltando participación social elemento clave conjunto actores inmersos sistema urbano logrando desarrollo sostenible lo cual implica evolución enfoques conceptuales gobernanza (Rosas, Calderón, Campos, & Jiménez, 2018). Esta gestión ayuda a que los recursos y servicios básicos se distribuyan de manera justa; esto afecta directamente el bienestar social y el

crecimiento económico (Ayala & Sosa, 2024) y promueve la modernización de la gestión pública en los gobiernos locales para hacerla más eficiente.

2 Capítulo II: Análisis del marco normativo sobre el gobierno digital y su implementación en Colombia.

3.1 Evolución conceptual del gobierno digital.

Recordando la fuente del gobierno digital, esta es una idea que fue creada debido a la necesidad de transformar la administración pública a través de las tecnologías de la información y comunicación y evolucionó desde simples portales web hacia ecosistemas integrados para la interacción con el ciudadano. Desarrollo del gobierno digital (en su fase de madurez) en terceras etapas: ámbitos digitales, través de los cuales se incluyen los procesos individuales, no se limita mejorar los procesos al interior del gobierno, sino que para incluir a los ciudadanos al mitigar las barreras geográficas y burocráticas en países en desarrollo.

demás, en cuanto a las fases del gobierno electrónico se notas la transición de abordajes transactivos a colaborativos en donde la integración con datos abiertos está jugando un rol fundamental para incentivar la participación ciudadana. Faynangli y otros también señalan que la evolución ha contribuido a generar confianza en las instituciones al transparentar los procesos mediante los cuales éstas deciden, pero que, asimismo, ha puesto en evidencia brechas en el acceso digital. En el diseño de futuros escenarios el gobierno digital podría implementar inteligencia artificial para personalizar servicios a las necesidades particulares de sectores (Naciones Unidas, 2022).

3.2 Influencias internacionales en el marco normativo colombiano.

Recordando las recomendaciones globales a este fin, la OCDE ha llamado la atención sobre la necesidad de un marco regulatorio que alinee la gobernanza digital con los valores de apertura y accesibilidad, y su impacto directo en la política nacional. En este contexto de impacto, Colombia ha empleado referencias internacionales para armonizar la ley con los objetivos de desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La nación ha adoptado herramientas digitales para la transparencia en la contratación pública en aplicación de estos principios (OGP, 2023).

De la misma manera, al examinar el papel de las alianzas internacionales, la membresía de Colombia en la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2012 ha llevado a cambios políticos y

regulatorios que continuarán avanzando en la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Al determinar su efectividad, estas presiones han acelerado el proceso de digitalización, aunque algunos desafíos continúan existiendo para la aplicación uniforme a nivel territorial. Estrategias adaptadas podrían mejorar la interoperabilidad de los sistemas digitales para responder a los contextos locales (Cubo , Hernández , Porrúa, & Roseth , 2022).

3.3 Marco normativo nacional: Leyes y decretos clave.

Tabla 1 :Marco legal.

Tipo de norma.	Norma.	Descripción.	Año de expedición
Resolución	02277 de 2025	Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), para fortalecer la seguridad digital alineado con estándares internacionales.	2025
Resolución	1951 de 2022	Establece requisitos, condiciones y trámite para habilitar prestadores de servicios ciudadanos digitales.	2022
Decreto	767 de 2022	Política de Gobierno digital para promover la transformación digital del Estado.	2022
Decreto	088 de 2022	Reglamenta la digitalización y automatización de trámites en línea para agilizar procesos administrativos.	2022
Resolución	460 de 2022	Expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos para impulsar la transformación digital del Estado.	2022
Directiva Presidencial	02 de 2022	Reitera la política pública en materia de seguridad digital, promoviendo servicios en la nube y medidas de ciberseguridad.	2022

Decreto	338 de 2022	Fortalece la gobernanza de la seguridad digital y crea el Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital.	2022
Resolución	746 de 2022	Fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con lineamientos adicionales para proveedores y protección de datos.	2022
Resolución	1117 de 2022	Establece lineamientos para la adopción e implementación de la estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes.	2022
Resolución	500 de 2021	Establece lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad.	2021
Directiva Presidencial	03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en nube, inteligencia artificial, gestión de datos y seguridad digital en entidades públicas.	2021
Ley	2080 de 2021	Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para descongestión judicial y agilización de procesos.	2021
Resolución	2893 de 2020	Lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales y sedes electrónicas, e integración al Portal Único del Estado.	2020
Conpes	3995 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital para mejorar la ciberseguridad y confianza en entornos digitales.	2020
Resolución	2160 de 2020	Expide estándares para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales y guías para su vinculación y uso.	2020

Resolución	1519 de 2020	Define estándares para publicación de información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.	2020
Decreto	620 de 2020	Reglamenta los Servicios Ciudadanos Digitales para facilitar interacciones digitales entre ciudadanos y el Estado.	2020
Ley	2052 de 2020	Disposiciones transversales para racionalización de trámites administrativos y combate a la corrupción.	2020
Decreto	2106 de 2019	Simplificación, supresión y reforma de trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.	2019
Directiva Presidencial	02 de 2019	Simplificación de la interacción digital entre ciudadanos y el Estado para mejorar servicios públicos.	2019
Ley	1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	2019
Conpes	3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.	2019
Ley	1978 de 2019	Moderniza el sector de TIC, distribuye competencias y crea un regulador único.	2019
Resolución	1443 de 2018	Sustituye artículos de la Resolución 2405 de 2016 sobre el Sello de Excelencia Gobierno en Línea.	2018
Conpes	3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).	2018
Resolución	2405 de 2016	Adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea.	2016
Decreto	1166 de 2016	Regula la presentación, tratamiento y radicación de peticiones verbales.	2016
Decreto	415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC.	2016

Decreto	1074 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	2015
Acuerdo	03 de 2015	Reglamenta la gestión de documentos electrónicos en entidades del Estado.	2015
Decreto	1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	2015
Decreto	1069 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.	2015
Decreto	1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC con lineamientos de Gobierno en Línea.	2015
Acuerdo	003 de 2015	Reglamenta la gestión de documentos electrónicos del Archivo General de la Nación.	2015
Decreto	1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.	2015
Resolución	3564 de 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2015
Decreto	1081 de 2015	Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República sobre gestión de información pública.	2015
Ley Estatutaria	1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.	2015
Ley	1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".	2015
Ley	1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	2014
Decreto	333 de 2014	Define el régimen de acreditación de entidades de certificación.	2014
Ley Estatutaria	1618 de 2013	Garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.	2013

Nota: Elaboración propia con información de la Página Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Recordando la base legal principal, la Ley 1712 de 2014 establece el derecho de acceso a la información pública, sentando las bases para el gobierno digital en Colombia al obligar a las entidades a publicar datos de manera proactiva. Entendiendo su alcance, esta norma promueve no solo la transparencia, sino también la rendición de cuentas mediante plataformas digitales accesibles. Aplicando sus disposiciones, las administraciones locales han desarrollado portales web para divulgar presupuestos y contratos (Secretaría de Transparencia, 2015).

El gobierno digital ahora cuenta con una actualización de política digital (Decreto 767 de 2022), añadiendo ciberseguridad e inclusión digital para modernizar la gestión pública. Ha permitido integrar servicios en línea, se han reducido los tiempos administrativos, pero la infraestructura rural requiere un aumento en la inversión para su progreso y podría ser ampliado por el sector privado a través de asociaciones para capacitar a los funcionarios en herramientas digitales mediante la creación de mecanismos complementarios (Presidencia de la República, 2022).

La Estrategia Nacional de Gobierno Digital, adoptada en 2019, tiene como objetivo coordinar, entre otras cosas, los esfuerzos del Estado para la digitalización de procesos en línea con regulaciones como la Ley de Transparencia. Abarca pilares de datos abiertos y participación ciudadana, promoviendo un ecosistema digital inclusivo. Con esta estrategia en marcha, se han establecido plataformas a nivel nacional para trámites en línea para mejorar la eficiencia operativa (MINTIC, 2018).

3.4 Implementación del gobierno digital a nivel nacional.

Al considerar las grandes iniciativas, el portal Gov.co es un paso hacia la consolidación de servicios digitales, los ciudadanos podrán acceder a estos servicios sin tener que desplazarse, la plataforma permite integrar sistemas de datos de varios entes con información de otros, esto mejora la interoperabilidad y reduce la burocracia. La realización de trámites utilizando sus herramientas ha generado mejoras en los procesos, como la renovación de documentos, lo que ha redundado en beneficios para la satisfacción de los ciudadanos (Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, 2024).

Además, revisando las metas del Gobierno, tomó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y añadió el gobierno digital como un centro para el cambio público, con un enfoque significativo en la innovación tecnológica. La evaluación de su ejecución reveló avances en la digitalización de servicios, aunque la pandemia de COVID-19 llevó a una adopción desigual. Los enfoques integrados creados para complementar su impacto podrían realizarse a través de programas de alfabetización digital para sectores marginados (Gobierno de Colombia, 2018).

Asimismo, en referencia a la función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, impulsa la implementación en esos casos mediante medidas para apoyar la conectividad y la ciberseguridad, conociendo sus mandatos, trabaja con otras instituciones para establecer los estándares para plataformas digitales. Sus directrices han motivado iniciativas como los puntos Vive Digital expandiendo la conectividad a internet en algunas áreas remotas (Gobierno de Colombia, 2022).

De manera similar, los obstáculos geográficos en municipios como los de Santander son restricciones presupuestarias y desconexión digital en la adopción de la gobernanza digital, como tal, y a la luz de estos problemas, la heterogeneidad regional y las discrepancias geográficas pueden dificultar la aplicación de dichas leyes nacionales a nivel per cápita. Utilizando mecanismos locales, los gobiernos locales también están utilizando plataformas simples para difundir información municipal (OECD/CAF, 2024).

No obstante, las evaluaciones del Índice de Gobierno Digital ilustran mejoras en el estado regional de Colombia; sin embargo, las diferencias entre los niveles central y territorial aún existen a pesar de los avances en este sentido, los conocimientos sobre estas métricas revelan lugares donde, por ejemplo, la usabilidad del portal podría mejorarse, como en este caso en la usabilidad del portal. De manera similar, se han mejorado las alianzas para compartir conocimientos con organizaciones locales en línea con las directrices internacionales (Naciones Unidas, 2022).

Como resultado de estos factores principales analizados, se concluyó que el marco regulatorio del gobierno digital colombiano se había fortalecido no solo por influencias internacionales sino también por leyes nacionales que ponen la transparencia y la eficiencia en primer lugar. Este marco es un avance hacia hacer más factible el acceso a un sistema de administración pública para la población en general, aunque plantea un desafío para la equidad territorial. Las lecciones aprendidas a través de una mejor coordinación gubernamental inter-nivel pueden ayudar a mejorar la implementación, el panorama general es claro, pero también se requiere una observación constante para cerrar cualquier brecha, el gobierno digital es una herramienta potencial que podría cambiar enormemente la gestión pública. Esto se concibe como la construcción de una visión futura que pretende incluir el uso de tecnología como blockchain para aumentar la seguridad en los procesos digitales (OGP, 2025).

3.5. Desafíos en la implementación territorial del gobierno digital.

Recordando las brechas que se detectaron en la puesta en marcha del gobierno digital, es evidente que las desigualdades regionales son uno de los mayores retos para materializar esta política

pública en Colombia. Y esto resulta aún más obvio al observar las condiciones básicas de municipios de quinta y sexta categoría, en los que la carencia de recursos técnicos, financieros y humanos provoca un enorme abismo frente a las capacidades de las entidades nacionales y departamentales. Desde la perspectiva de gobernanza multinivel, se explica cómo la descentralización administrativa colombiana, si bien otorga autonomía a las entidades territoriales, también las confronta con exigencias de modernización técnica que rebasan sus posibilidades. Esto configura un escenario en que las regulaciones nacionales deben ser adecuadas a las realidades locales dentro de un conjunto variado que va desde la falta de infraestructura de conectividad hasta el analfabetismo digital de funcionarios públicos y ciudadanos. Aplicando este entendimiento al análisis de municipios rurales como Oiba en Santander se tiene que la dispersión geográfica de la población, las limitaciones presupuestales históricas y la alta rotación del personal técnico en las administraciones municipales por los ciclos políticos electorales, configura una serie de obstáculos de orden estructural que imposibilitan una apropiación sostenida de las herramientas digitales establecidas en el Decreto 767 de 2022.

Esto genera con ello implementación fragmentada privilegia cumplimiento formal requisitos normativos sobre transformación real prácticas administrativas hacia modelos centrados ciudadano. Esto genera con ello una implementación fragmentada que privilegia el cumplimiento formal de requisitos normativos sobre la transformación real de las prácticas administrativas hacia modelos centrados en el ciudadano.

Además, al analizar los informes del Índice de Desempeño Municipal, se observa que esos lugares con menores índices de desarrollo institucional tienen sistemáticamente desempeños más bajos en las áreas de gobierno digital, transparencia y participación ciudadana. Esto sugiere que sin intervenciones diferenciadas que reconozcan estas asimetrías, las políticas de modernización del Estado corren el riesgo de profundizar las inequidades regionales existentes en lugar de ayudar a su reducción. Al evaluar las experiencias de otros países latinoamericanos que han enfrentado problemas similares, se identifica que estrategias como la creación de centros de soporte técnico territorial, la implementación de programas de acompañamiento continuo desde el nivel nacional y el establecimiento de incentivos financieros condicionados al cumplimiento de metas han mostrado mayor efectividad que los enfoques prescriptivos uniformes que no consideran las capacidades diferenciadas. Creando alternativas para fortalecer la implementación municipal del gobierno digital se propone el desarrollo de esquemas de cooperación intermunicipal que permitan compartir recursos técnicos y experiencias exitosas, la flexibilización de ciertos estándares tecnológicos para adaptarlos a contextos con limitaciones de conectividad, y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos locales mediante programas de formación continua que trasciendan los cambios

administrativos, elementos que en su conjunto podrían contribuir a cerrar la brecha existente entre la formulación de políticas nacionales de gobierno digital y su materialización efectiva en los territorios (OCDE, 2020).

3.6. Articulación entre gobierno digital, transparencia y gobierno abierto.

Comprendiendo el vínculo conceptual y operativo entre los principios de gobierno digital y gobierno abierto, se reconoce que ambos paradigmas, si bien diferentes en cuanto a sus orígenes y específicos énfasis, convergen en la pretensión de transformar las relaciones Estado-ciudadanía a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación para impulsar una administración pública más eficiente, transparente y participativa. Rememorando las definiciones internacionales establecidas por entidades tales como la OCDE y la alianza para Gobierno Abierto, el gobierno digital se encuentra centrado principalmente en los procesos de modernización administrativa, digitalización de servicios y sustentabilidad del sector público; en contraste, el gobierno abierto transforma estos nudos en la movilización de los valores democráticos como son la transparencia, responsabilidad, participación ciudadana y colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Estas dos aproximaciones pueden convivir y nutrirse en la construcción de estados más sensibles a los desafíos de sus poblaciones. Al aplicar esta perspectiva integradora al ordenamiento jurídico colombiano se evidencia que el Decreto 767 de 2022 sobre gobierno digital contiene, expresa en su interior líneas de acción con elementos de propios del paradigma de gobierno abierto como los siguiente: publicación proactiva de datos en formatos abiertos; estimular la participación ciudadana a través de canales digitales; establecer mecanismos de transparencia en la contratación pública haciendo uso de plataformas tecnológicas. Esto evidencia que la regulación nacional se ha orientado hacia una perspectiva de transformación digital estatal que implica no sólo un sentido de hacer las cosas de manera más eficiente para la administración, sino que se visualiza como una oportunidad para profundizar en los valores democráticos y en el fortalecimiento de la confianza entre las instituciones. Además analizando casos específicos implementación en ámbito territorial se identifica que aquellas entidades municipales que han logrado articular efectivamente sus estrategias gobierno digital con principios abiertos incorporando por ejemplo portales web interactivos que no solo publican información sino facilitan participación ciudadana construcción políticas públicas o sistemas seguimiento tiempo real obras públicas permitiendo control social directo han experimentado mejoras significativas tanto en indicadores desempeño institucional como niveles confianza ciudadana medidos a través encuestas percepción.

Por último, desde el punto de vista de la gestión pública moderna, se plantea que la transformación radical del Estado en el siglo XXI implica ir más allá de las visiones fragmentadas que separan la modernización tecnológica de la democratización del poder público, al momento de valorizar las posibles sinergias entre estos modos. En lugar de ello, se debe avanzar hacia paradigmas integrados en los que las tecnologías digitales sean consideradas herramientas para la realización de una gobernanza más abierta y colaborativa, orientada a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, lo que es especialmente relevante a nivel local, en donde la cercanía entre gobierno y comunidad facilita la posibilidad de emprender innovaciones en la gestión pública participativa. (OCDE, 2023).

3 CAPÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE OIBA (2020-2024).

3.1 Contexto municipal de Oiba en materia de gobierno abierto y digital.

Al aplicar estos planes al ámbito del gobierno abierto, en el periodo 2020-2023 se llevaron a cabo acciones como la actualización del estatuto presupuestal y la organización de archivos documentales al 10%, promoviendo así la transparencia en la gestión de ingresos y el control interno, con metas como aumentar el Índice de Desempeño Integral a 86,12. Para el año 2024, el plan incluye programas específicos como la ejecución anual de estrategias de comunicación institucional y cuatro rendiciones de cuentas, incorporando TIC para elevar el Índice de Transparencia de 67,9 a 71,9. Esto demuestra una evolución hacia prácticas más colaborativas y accesibles en la administración local. (Gobernación de santander, 2020).

En 2020-2024, Oiba añadió elementos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y su continuación en el ámbito 2022-2026 y herramientas digitales para la transparencia en la contratación y en la rendición de cuentas, tales como la publicación proactiva de los reportes financieros en portales institucionales. Esta congruencia permitió que se lograra avanzar en el Índice de Gobierno Digital Municipal de un puntaje promedio en 2020 a uno superior en 2024, aunque aún persisten brechas en conectividad rural que impiden una participación de equidad. Tales evaluaciones resaltan la importancia de sintonizar políticas locales y nacionales en pro de fortalecer la gobernanza abierta dentro de contextos territoriales acotados.

Tabla 2: índice de Gobierno Digital Municipal, Alcaldía de Oiba 2020 -2024

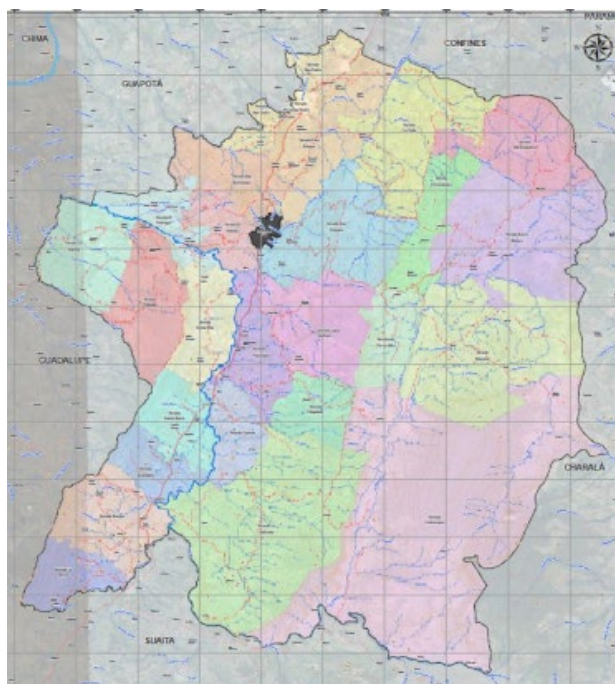
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Índice de Gobierno Digital Alcaldía de Oiba	65,45	72,1	70,4	28,5	71,3

Nota: Elaboración propia con información de la Página Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

4.2. Contexto socioeconómico y territorial de Oiba.

Recordando que el municipio de Oiba, de la provincia Comunera dentro del departamento de Santander, se caracteriza por su configuración territorial, demográfica y socioeconómica como elementos contextuales que tienen un impacto tanto en el potencial como en las limitaciones de las estrategias de gobierno digital y abierto en este lugar.

Ilustración 1: Mapa de División político – administrativa del municipio de Oiba.



Fuente: Alcaldía Municipal de Oiba 2025.

Partiendo de su perfil territorial, Oiba es un municipio que se considera mayoritariamente rural. Ocupa un área de 285 kilómetros cuadrados. Por población en el territorio, 48,04% de los pobladores reside en la cabecera municipal (5.350 personas). El 51,96% de la población restante reside en los pueblos y en el campo disperso (5.786 personas). Los retos que supone para la prestación de servicios públicos y para una buena conectividad digital la dispersión de la población es muy grandes, ya que una parte considerable de sus habitantes reside en veredas alejadas del casco urbano. Eso significa que cualquier estrategia para transformarse digitalmente tendrá que considerar las restricciones de infraestructura referidas al acceso a internet y a la existencia de dispositivos tecnológicos en estas zonas periféricas.

Un estudio de las condiciones socioeconómicas permite concluir que Oiba es municipio de sexta categoría según la Ley 617 de 2000; es decir que posee limitaciones presupuestales estructurales derivadas de una baja base tributaria. La economía local se basa en actividades agropecuarias tradicionales, tales como el cultivo de la caña panelera, del café y la ganadería a pequeña escala. Este sector es el que sustenta la mayoría de las familias, pero aporta poca recaudación al municipio, lo que limita las oportunidades de invertir en infraestructura tecnológica o en la contratación de personal especializado, por ejemplo, en sistemas de información y comunicaciones. De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el municipio tendrá 11609 habitantes para el 2025; exhibe indicadores de envejecimiento poblacional y migración juvenil hacia centros urbanos mayores en busca de oportunidades educativas y laborales. Este fenómeno se refleja en una participación ciudadana dinámica y en demandas particulares de servicio público que la administración municipal deberá atender, lo que conforma una situación en la cual los requerimientos de una población con un alto grado etario se entrecruzan con las expectativas de una transformación digital promovida por el gobierno nacional.

Por otro lado evaluando las capacidades institucionales de la alcaldía municipal de Oiba, se identifica una planta de personal reducida, con 35 servidores públicos de planta y un número variable de contratistas según las disponibilidades presupuestales de cada vigencia, donde la rotación de personal técnico es frecuente debido a los cambios de administración cada cuatro años, lo que dificulta la continuidad de procesos de implementación de sistemas de información y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la transparencia y el uso estratégico de tecnologías digitales para mejorar la gestión pública. Como conclusión fácilmente entendible de este contexto, se observa que Oiba es un caso representativo con los que tienen los municipios más pequeños de Colombia para poder hacer realidad las metas de gobierno digital y abierto que están plasmadas en las políticas nacionales. Eso evidencia la necesidad de contar con estrategias distintas para su desarrollo, que

reconozcan sus problemas esenciales, pero que al mismo tiempo identifiquen oportunidades innovadoras para su situación específica. Estas oportunidades pueden incluir alianzas entre municipios para compartir recursos tecnológicos, el uso de programas nacionales para mejorar la conectividad en áreas rurales y la creación de mecanismos para que la gente participe combinando canales digitales con espacios presenciales tradicionales más acordes con las características culturales de su población (DNP, 2024).

Los planes de desarrollo municipal para los periodos 2020-2023 y 2024-2027, recordando los fundamentos estratégicos del municipio de Oiba, son el marco principal para la incorporación de principios de gobierno digital y abierto, alineados con normativas nacionales como la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y el Decreto 767 de 2022 sobre política digital. El primero, titulado "Unidos Construimos el Mejor Camino", establece lineamientos para una gestión inclusiva durante 2020-2023. Este plan enfatiza la participación ciudadana en su formulación a través de 15 encuentros comunitarios con 612 participantes y prioriza la eficiencia administrativa mediante herramientas TIC que ayuden a reducir las brechas territoriales. Este plan incluye principios de gobierno abierto a través de la promoción de la rendición cuentas y acceso a información adaptados por el impacto pandemia COVID-19 que limitó recursos, pero aceleró adopción canales digitales básicos. (Administración Municipal de Oiba, 2020).

El Plan para el período 2024-2027, con el que se tiene por propósito garantizar la continuidad entre periodos, profundiza estos esfuerzos con un foco en transformación digital para el año 2024. La inclusión se fomenta a través de estrategias anuales a la como ampliación conectividad rural y activación puntos Vive Digital; todo ello en armonía con los ODS y el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026. En 2024 se dio prioridad a la renovación del Consejo Territorial De Planeación, además a celebración de quince encuentros participativos que contaron con la participación de ochocientos treinta y dos personas, se incorporaron enfoques diferenciales para grupos en condición de vulnerabilidad y se destacó transparencia con actualización de portales web para acceso a la información pública (Alcaldía Municipal de Oiba, 2024).

Aplicando estos planes al contexto de gobierno abierto, en 2020-2023 se implementaron mecanismos como la actualización del estatuto presupuestal y la organización de archivos documentales al 10%, fomentando la transparencia en la gestión de ingresos y el control interno, con metas como elevar el Índice de Desempeño Integral a 86,12. Para 2024, el plan introduce programas específicos como la implementación anual de estrategias de comunicación institucional y cuatro rendiciones de cuentas, integrando TIC para mejorar el Índice de Transparencia de 67,9 a 72,9, lo que demuestra una evolución hacia prácticas más colaborativas y accesibles en la administración local (Presidencia de la República., 2022)

4.3. Estrategias de transparencia implementadas en el período 2020-2024.

Al revisar las acciones concretas que tomó la administración de Oiba entre 2020 y 2024 para mejorar la transparencia en su gestión, se ven varias iniciativas. Aunque estas iniciativas han tenido problemas por las condiciones locales, son esfuerzos importantes para seguir lo que dice la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, así como las instrucciones del Decreto 767 de 2022 sobre gobierno digital. Recordando el marco legal que obliga a todos los sujetos obligados, incluidos los municipios de cualquier categoría, a publicar proactivamente información sobre su estructura organizacional, presupuesto, contratación, planeación y gestión. La Alcaldía de Oiba ha mantenido activa una sede electrónica accesible a través del dominio oficial donde se publican documentos como los planes de desarrollo municipal informes de rendición de cuentas actos administrativos estados financieros y procesos contractuales cumpliendo así formalmente con los mínimos establecidos por la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Entendiendo los desafíos técnicos que implica mantener actualizada y funcional una plataforma web con recursos humanos y presupuestales limitados se observa que el municipio ha recurrido a esquemas de contratación externa para el desarrollo y mantenimiento de su portal institucional lo que si bien garantiza un nivel básico de operatividad genera dependencia de terceros y dificulta la actualización ágil contenidos cuando no se cuenta con capacidades internas para gestionar autónomamente el sistema información.

De la misma manera, aplicando los estándares que se han establecido en la normatividad nacional, durante el tiempo analizado Oiba participó en el llenado del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA que es manejado por la Procuraduría General de la Nación. Esta herramienta sirve para autoevaluarse y medir qué tan bien se cumplen las obligaciones legales sobre transparencia. A pesar de tener "logros" aunque evidenciarse tendencias de mejora con respecto a periodos anteriores, Oiba mostraba también que "tenía aspectos de mejora" en materia de puesta a disposición de información en formatos de datos abiertos que permitieran su reutilización por los ciudadanos e investigadores y en la consulta de mecanismos interactivos que superaran la mera publicación unidireccional de papeles hacia disposiciones que fomentaran el diálogo y la retroalimentación ciudadana.

Observando la progresión del ITA de Oiba entre 2020 y 2024, se aprecia un aumento paulatino, partiendo de puntajes cercanos a 67.9 en las primeras evaluaciones hasta llegar a meta proyectadas con 72.9 para 2024, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, avances que reflejan un compromiso institucional para el fortalecimiento de la transparencia, pero

que también demuestran que el municipio sigue en camino de consolidar prácticas sistemáticas de gobierno abierto, siendo necesaria inversión constante en capacitación a servidores públicos, en actualización tecnológica de la infraestructura digital y en concienciación ciudadana sobre las herramientas para obtener información pública y ejercer control social sobre la administración municipal.

Del mismo modo Revisando como impactan estas estrategias desde la perspectiva de la participación ciudadana y el control social, se constata que la disponibilidad de información en el portal web municipal ha facilitado parcialmente el ejercicio del derecho de acceso a información pública, aunque persisten desafíos relacionados con la usabilidad de la plataforma, la comprensibilidad de los documentos publicados que frecuentemente emplean lenguaje técnico-jurídico poco accesible para ciudadanos sin formación especializada, y las limitaciones de conectividad digital que afectan a poblaciones rurales que constituyen mayoría en el territorio municipal, situación que sugiere la necesidad de complementar las estrategias digitales con mecanismos tradicionales de divulgación de información como carteleras comunitarias, encuentros vecinales y programas radiales que aprovechan medios de comunicación de mayor penetración en contextos rurales (Procuraduría General de la Nación, 2025)

Tabla 3: Evolución de la gestión contractual digital del municipio de Oiba 2020-2024

Año	Contratos SECOP I	Contratos SIA Observa	Valor Total SIA Observa (COP)	Variación Valor (%)
2020	161	163	\$4.408.531.178	-
2021	158	161	\$15.082.629.117	+242%
2022	229	218	\$10.677.398.470	-29%
2023	244	232	\$13.585.516.306	+27%
2024	200	199	\$7.225.826.346	-47%

Nota: Elaboración propia con base en datos de Colombia Compra Eficiente (SECOP I) y Contraloría General de la República (SIA Observa).

4.4. Plataformas digitales para transparencia en contratación pública: SECOP I y SIA

Observa.

Al analizar los instrumentos tecnológicos y en particular los que el municipio de Oiba aplicó durante el cuatrienio 2020-2024 para asegurar transparencia en los procesos contractuales, valga la pena hacer referencia a la combinación de dos plataformas que en este caso actúan como complementarias: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) administrado por Colombia Compra Eficiente y el Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa operado por la Contraloría General de la República, las dos son plataformas digitales que representan los principios de gobierno abierto al abrir el acceso ciudadano a información contractual y permitir el control social a través de la gestión de los recursos públicos. En atención a que el artículo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, dispuso que todas las entidades estatales deben publicar sus procesos de contratación en el SECOP sin importar el valor o la modalidad de selección, el cabildo adepto progresivamente a esta plataforma como el archivo principal de la información contractual, donde desde la planificación hasta la liquidación de todo contrato es donde se soporta cada contrato que suscribe la administración municipal (Agencia Nacional de Contratación - SECOP I, 2025).

Analizando los datos de contratación publicados en SECOP I durante el quinquenio estudiado, se identifica una tendencia al incremento sostenido en el número de procesos contractuales registrados digitalmente, iniciando con 161 contratos en 2020, manteniendo 158 en 2021, experimentando un crecimiento significativo a 229 contratos en 2022 que representa un aumento del 45% respecto al año anterior, alcanzando el máximo histórico de 244 contratos en 2023 y estabilizándose en 200 contratos para 2024, lo que evidencia no solamente una mayor actividad contractual derivada del incremento presupuestal asociado a transferencias nacionales y recursos propios, sino también una apropiación institucional progresiva de la plataforma digital como instrumento indispensable para cumplir obligaciones legales de transparencia y facilitar la trazabilidad de cada peso invertido en la ejecución del plan de desarrollo municipal (Colombia Compra Eficiente, 2024, (Agencia Nacional de Contratación - SECOP I, 2025) A partir de las funcionalidades específicas que pone a disposición SECOP I, tales como la obligación de publicar los pliegos de condiciones, estudios previos y documentos del proceso en la fase precontractual, la divulgación del contrato celebrado con identificación clara del contratista, objeto, valor y plazo en la fase contractual y la publicación de modificaciones, adiciones, suspensiones y actas de liquidación en la fase de ejecución y postcontractual, el municipio pudo identificar la constitución de un repositorio digital a través del cual se reducen asimetrías informativas entre administración pública y ciudadanía, si bien con desafíos relativos a oportunidad de actualización en plataforma y calidad descriptiva de algunos documentos, que emplean en ocasiones un lenguaje excesivo técnico-jurídico que limita su comprensión para ciudadanos no expertos en materia (DNP, 2024).

Además complementando la información contractual disponible en SECOP I, la plataforma SIA Observa desarrollada por la Contraloría General de la República como herramienta de vigilancia fiscal y control social, consolida datos contractuales de todas las entidades públicas del país permitiendo análisis comparativos, generación de alertas sobre posibles irregularidades y facilitando a ciudadanos, veedurías y organismos de control el seguimiento detallado de la ejecución presupuestal y contractual de cada municipio colombiano. Aplicando el análisis a los datos específicos de Oiba registrados en SIA Observa, se constata que durante 2020 la plataforma reportó 163 contratos por un valor total acumulado de \$4.408.531.178, incrementándose dramáticamente en 2021 a 161 contratos pero con un valor total de \$15.082.629.117 que representa un aumento del 242% en recursos contratados respecto al año anterior, manteniéndose en 2022 con 218 contratos por \$10.677.398.470, alcanzando en 2023 un total de 232 contratos valorizados en \$13.585.516.305, y registrando para 2024 un total de 199 contratos por \$7.225.826.346, fluctuaciones que reflejan tanto las dinámicas de ejecución presupuestal asociadas a ciclos políticos y administrativos como la recepción variable de transferencias nacionales del Sistema General de Participaciones y recursos extraordinarios para proyectos específicos de inversión social y desarrollo territorial (Contraloría General de la República, 2024, (Contratoloria Departamental de Santander, 2025).

Evaluando las discrepancias identificadas entre las cifras reportadas por SECOP I y SIA Observa para los mismos períodos, siendo las más significativas las del año 2020 donde SECOP registra 161 contratos mientras SIA Observa reporta 163, y particularmente notable la diferencia de 2022 con 229 contratos en SECOP versus 218 en SIA Observa, se reconoce que estas divergencias obedecen principalmente a diferencias metodológicas en los cortes temporales de consolidación de información, a la inclusión o exclusión de ciertos tipos contractuales según criterios específicos de cada plataforma tales como contratos interadministrativos o convenios de asociación que pueden registrarse diferenciadamente, y a desfases temporales entre la fecha de cargue en SECOP por parte del municipio y la fecha de consolidación automática que realiza SIA Observa mediante minería de datos de múltiples fuentes oficiales incluyendo el SECOP mismo, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y reportes directos de entidades territoriales (Contratoloria Departamental de Santander, 2025).

Creando una visión comprehensiva sobre el impacto de estas plataformas digitales en la transparencia contractual del municipio, se concluye que SECOP I y SIA Observa han constituido habilitadores tecnológicos fundamentales para materializar los principios de gobierno abierto en la gestión contractual local, facilitando el acceso ciudadano a información antes restringida a quienes se desplazaran físicamente a las oficinas municipales para consultar expedientes físicos, habilitando capacidades de análisis comparativo temporal y territorial antes inexistentes, y generando incentivos

institucionales para mejorar prácticas de documentación y reporte contractual debido a la visibilidad pública permanente de cada proceso. Sin embargo, reconociendo limitaciones persistentes tales como las ya mencionadas brechas digitales que excluyen a poblaciones rurales sin acceso confiable a internet del ejercicio efectivo del control social digital, la complejidad técnica de ambas plataformas que demanda alfabetización digital avanzada para su navegación y análisis efectivo, y la ausencia de mecanismos automatizados de alerta ciudadana sobre contratos específicos de interés sectorial o territorial que facilitarían una participación más focalizada y efectiva, se propone que el municipio complemente estas herramientas nacionales con estrategias locales de divulgación simplificada de información contractual mediante resúmenes ciudadanos en lenguaje claro publicados periódicamente en redes sociales institucionales, sesiones presenciales de rendición de cuentas contractual en veredas donde se socializan proyectos ejecutados con participación comunitaria, y alianzas con organizaciones sociales locales para capacitación en uso de plataformas digitales de transparencia fortaleciendo así las capacidades comunitarias de control social efectivo sobre recursos públicos municipales (OECD/CAF, 2024).

4.5 Mecanismos de participación ciudadana y colaboración gubernamental.

Entendiendo la participación ciudadana como uno de los pilares fundamentales del paradigma de gobierno abierto junto con la transparencia y la colaboración, resulta imperativo analizar los mecanismos específicos que la administración municipal de Oiba implementó durante el período 2020-2024 para involucrar activamente a la comunidad en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales, reconociendo que en contextos municipales pequeños donde existe mayor proximidad entre autoridades y ciudadanía, las oportunidades para innovación democrática pueden ser significativas si se superan las limitaciones estructurales de capacidad institucional y se aprovechan las fortalezas propias de la escala local como el conocimiento directo de las problemáticas comunitarias y las redes sociales tradicionales

Por otro lado recordando el marco normativo que fundamenta el derecho constitucional a la participación establecido en los artículos 2, 40, 103 y 270 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado posteriormente en la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana y en la Ley 1757 de 2015 que promueve la participación en todo el ciclo de las políticas públicas, Oiba implementó durante los períodos administrativos analizados diversos espacios de interacción con la comunidad, destacándose la realización de encuentros participativos para la formulación de los planes de desarrollo municipales 2020-2023 y 2024-2027, donde según datos oficiales se registró la asistencia de 612 y 832 ciudadanos respectivamente, incluyendo representantes de diferentes sectores

sociales, económicos y poblacionales a través de metodologías que combinaron talleres presenciales en el casco urbano y en veredas, con el objetivo de identificar necesidades prioritarias y recoger propuestas que posteriormente se incorporaron en los documentos de planeación territorial. Aplicando principios de inclusión y enfoque diferencial promovidos en las políticas nacionales de participación ciudadana, la administración municipal realizó esfuerzos por garantizar la representación de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos como mujeres, jóvenes, adultos mayores y campesinos, mediante la organización de sesiones específicas que permitieran recoger sus perspectivas particulares sobre las prioridades de desarrollo local, estrategia que si bien evidencia avances en la democratización de los procesos de planeación, también enfrenta limitaciones relacionadas con patrones culturales arraigados de bajo empoderamiento comunitario, limitada organización social de base, y persistencia de relaciones clientelares que en ocasiones condicionan la participación ciudadana a intercambios político-electorales más que a ejercicios genuinos de deliberación democrática sobre el bien común.

Como resultado analizando los mecanismos de rendición de cuentas como espacios privilegiados de participación ciudadana donde las autoridades informan sobre los resultados de su gestión y la comunidad ejerce control social mediante preguntas, observaciones y recomendaciones, se identifica que Oiba realizó durante el período cinco jornadas anuales de rendición de cuentas según lo establecido en los planes de desarrollo, eventos que combinaron presentaciones presenciales con transmisiones a través de medios digitales como redes sociales y la página web municipal, buscando ampliar el alcance de estos ejercicios más allá de los asistentes físicos, aunque la efectividad real de estas audiencias públicas en términos de generación de diálogo sustantivo y respuestas concretas a las inquietudes ciudadanas requiere fortalecimiento mediante protocolos más claros de seguimiento a compromisos adquiridos y retroalimentación sistemática sobre las acciones emprendidas en respuesta a las observaciones recibidas. Evaluando la incorporación herramientas digitales para facilitar la participación ciudadana se constata que la administración municipal implementó canales comunicación en redes sociales habilitó mecanismos peticiones quejas reclamos sugerencias PQRS a través del portal web institucional cumpliendo con los estándares establecidos en el Decreto 767 2022 sobre servicios ciudadanos digitales aunque apropiación social estos canales ha sido gradual debido brechas acceso digital afectan especialmente poblaciones rurales adultos mayores requiriendo por tanto estrategias alfabetización digital sensibilización comunitaria sobre mecanismos disponibles interactuar con administración municipal.

Desde una mirada completa sobre la participación de la gente en Oiba durante el tiempo que se mira, se ven logros importantes en hacer más reales los lugares formales de participación y en usar herramientas digitales que modernizan los caminos de comunicación entre el Estado y la ciudadanía.

Al mismo tiempo, se ven problemas que siguen relacionados con la calidad, impacto real y duración de los procesos participativos. Estos elementos necesitan inversión constante para mejorar las capacidades tanto institucionales como comunitarias para pasar de ejercicios formales de cumplimiento normativo a prácticas sustantivas de democracia participativa que cambien realmente las relaciones de poder y la construcción conjunta de políticas públicas locales. (MINTIC, 2022).

4.6. Herramientas tecnológicas y plataformas digitales utilizadas.

Para la realización de este trabajo de investigación se tomaron solo algunas de las plataformas utilizadas por la alcaldía municipal de Oiba durante el período comprendido entre los años 2020 a 2024, objeto de la presente Monografía, estas fueron: SECOP I, SIA Observa, Sede electrónica, micrositio para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones, denuncias, solicitud de información y solicitud de datos personales.

Ahora analizando la infraestructura tecnológica y las herramientas digitales que la administración municipal de Oiba desplegó durante el período 2020-2024 para materializar los principios de gobierno digital y abierto, se identifican tanto fortalezas asociadas al aprovechamiento de plataformas desarrolladas por el gobierno nacional como limitaciones derivadas de las restricciones presupuestales y de capacidades técnicas propias de un municipio de categoría sexta. Recordando que el Decreto 767 de 2022 establece como uno de los habilitadores transversales de la política de gobierno digital la arquitectura tecnológica que incluye elementos como la interoperabilidad, la seguridad de la información y los servicios ciudadanos digitales, Oiba adoptó en marzo de 2021, como sede electrónica principal un portal web institucional desarrollado, mediante la plantilla estandarizada GOV.CO promovida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, herramienta que facilita a entidades territoriales con limitados recursos técnicos contar con una presencia digital básica que cumple los estándares mínimos de accesibilidad web, seguridad digital y estructura de contenidos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, permitiendo publicar información sobre transparencia, trámites y servicios, noticias institucionales y mecanismos de participación ciudadana. Entendiendo las funcionalidades específicas del portal web municipal, se constata que durante el período analizado se implementaron módulos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS que permiten a los ciudadanos radicar solicitudes en línea y hacer seguimiento a sus respuestas mediante números de radicado, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre derecho de petición, aunque la efectividad de este canal depende críticamente de la disponibilidad de personal capacitado en la alcaldía para gestionar oportunamente las solicitudes recibidas digitalmente, aspecto que representa un desafío constante dada la limitada planta de personal y la alta carga de trabajo que enfrentan los servidores públicos municipales.

Por otro lado aplicando estrategias para fortalecer la comunicación digital con la ciudadanía, la administración municipal mantuvo activos perfiles institucionales en redes sociales como Facebook y WhatsApp, plataformas que demostraron tener mayor penetración y apropiación social que el portal web formal, especialmente entre poblaciones jóvenes y adultas urbanas, utilizándose estos canales para difundir información sobre programas y proyectos municipales, convocar a eventos de participación ciudadana, y atender consultas e inquietudes de manera más ágil que los mecanismos formales tradicionales, aunque también generando retos relacionados con la gestión profesional de comunicaciones oficiales en entornos informales de redes sociales y con la necesidad de establecer protocolos claros sobre el tipo de información que puede compartirse a través de estos medios para garantizar tanto la accesibilidad como la seguridad de datos sensibles.

Así mismo analizando la adopción de sistemas de información especializados para áreas específicas de la gestión municipal, se identifica el uso de plataformas como el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP para publicar procesos contractuales en cumplimiento de la Ley 1882 de 2018, herramienta que si bien es operada centralmente por Colombia Compra Eficiente y no requiere desarrollo tecnológico propio del municipio, demanda capacitación continua de los servidores públicos responsables de cargue de información y seguimiento contractual para garantizar la calidad, completitud y oportunidad de los datos publicados, aspectos en los que persisten desafíos evidenciados en auditorías de control fiscal que identifican inconsistencias o demoras en la actualización de información contractual. Evaluando las limitaciones de la infraestructura tecnológica municipal, se reconoce que Oiba no cuenta con un departamento o área especializada de tecnologías de la información con personal dedicado exclusivamente a la gestión de sistemas informáticos, desarrollo de aplicaciones o análisis de datos, dependiendo en cambio de contratistas externos para soporte técnico según necesidades puntuales o de conocimientos básicos de algunos servidores públicos que asumen estas responsabilidades como funciones adicionales a sus cargos principales, situación que genera vulnerabilidades en términos de continuidad operativa de plataformas digitales, respuesta oportuna a incidentes de seguridad informática, y aprovechamiento estratégico de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de servicios a la ciudadanía.

En definitiva creando una visión comprehensiva sobre la dimensión tecnológica del gobierno digital en Oiba, se concluye que el municipio ha logrado establecer una presencia digital básica aprovechando herramientas nacionales estandarizadas que reducen costos de desarrollo, pero requiere fortalecer significativamente sus capacidades institucionales en gestión de tecnologías de información mediante estrategias como la formación especializada de servidores públicos, la vinculación de perfiles técnicos en la planta de personal, o el establecimiento de esquemas de cooperación intermunicipal que permitan compartir recursos tecnológicos y conocimientos especializados para superar las limitaciones individuales de municipios pequeños (MINTIC, 2022).

4 Capítulo IV: Evaluación de la implementación del gobierno digital en Oiba.

5.1. Análisis de resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.

Evaluando el desempeño del municipio de Oiba en materia de transparencia y acceso a información pública mediante el análisis de los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA durante el período 2020-2024, se identifica que este instrumento de medición administrado por la Procuraduría General de la Nación constituye una herramienta fundamental para monitorear el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 por parte de todos los sujetos obligados incluyendo las entidades territoriales, permitiendo además realizar comparaciones Inter temporales que evidencien avances o retrocesos en la adopción de prácticas de gobierno abierto a nivel local. Recordando la metodología del ITA que se basa en un formulario de auto diligenciamiento estructurado en niveles, secciones y anexos que agrupan preguntas relacionadas con los contenidos que las entidades deben publicar proactivamente según los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, tales como información general de la entidad, normativa, contratación, planeación, presupuesto, control, trámites, participación ciudadana y mecanismos de atención al usuario, el indicador genera un puntaje sintético en escala ordinal de 0 a 100 puntos donde a mayor valor obtenido mayor es el nivel de cumplimiento normativo, representando así una métrica objetiva aunque perfectible del grado de apertura informativa institucional.

Tabla 4: Índices de transparencia y gobierno digital del municipio de Oiba 2020-2024

Año	ITA Autodiagnóstico	ITA Auditoría	Índice Gobierno Digital	Observaciones
2020	100	N/A	65,45	Sin auditoría externa
2021	N/R	N/A	72,1	Procuraduría no requirió diligenciamiento
2022	100	37	70,4	Brecha significativa entre autoevaluación y auditoría

Año	ITA Autodiagnóstico	ITA Auditoría	Índice Gobierno Digital	Observaciones
2023	100	N/A	28,5	Caída atípica en índice gobierno digital
2024	98	N/A	71,3	Recuperación en gobierno digital

Nota: Elaboración propia con base en datos de Procuraduría General de la Nación y MinTIC. N/A: No aplica. N/R: No requerido.

El análisis de este instrumento para el caso particular de Oiba en el periodo 2020-2024 muestra un proceso que implica entre avances formales y retos sustanciales en cuanto al afianzamiento real de prácticas de transparencia. El municipio alcanzó el autodiagnóstico con un puntaje de 100 sobre 100 puntos posibles, aprobando cumplimiento total de obligaciones legales en todas las dimensiones que evalúa el índice, sin embargo, no hubo una auditoría externa por parte de la Procuraduría General de la Nación que le permitiera validar la veracidad de la autoevaluación institucional. Para 2021, la Procuraduría liberó a los municipios del requisito de llenar el ITA debido a modificaciones a la metodología en marcha y la atención institucional dedicada a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, se produce así un vacío en la serie temporal de la medición que imposibilita comparar para tal vigencia específica. Siendo el 2022 el año para la evaluación objetiva de transparencia municipal, el Municipio de Oiba volvió a presentar un autodiagnóstico con puntuación perfecta de 100 puntos y afirmando el cumplimiento de sus obligaciones en un 100%, pero sometido a una auditoría externa exhaustiva llevada a cabo por la Procuraduría General de la Nación entre octubre y noviembre del 2022, que fue de apenas 37 puntos sobre 100 puntos posibles, evidenciando así una diferencia abismal de 63 puntos entre la autopercepción evaluativa institucional y lo que la realidad le mostró a través de protocolos de auditorías que incluyeron revisión directa de enlaces publicados, comprobación de compleción y actualización de información, y revisión de cumplimiento de parámetros técnicos estipulados en la Resolución MinTIC 1519 de (MINTIC, 2020). Esta revisión encontró significativas violaciones en casi todo lo evaluado, destacándose que en nada menos que fue en la accesibilidad web se alcanzaron 0 puntos de 4 posibles por falta de certificaciones sobre textos alternativos y sobre la capacidad de adaptación del sitio web. Falencias severas en publicación de información contractual alcanzando tan sólo 10 puntos sobre 100 en contratación debido a inexistencia de información del cumplimiento contractual y de documentación para la planificación de adquisiciones. Deficiencias totales en la dimensión de planeación con 0 puntos por falta de publicación de presupuestos ejecutados ni planes de acción con indicadores verificables, y cumplimiento parcial en sistema de PQRSD con 14 puntos de 100 debido a no contar con herramientas básicas como acuse de recibo automatizado y seguimiento

en línea de solicitudes ciudadanas, problemáticas que en conjunto configuraron un panorama inquietante de incumplimiento sistemático de obligaciones legales de transparencia que desentonaba con afirmaciones institucionales contenidas en el autodiagnóstico previo. Continuando con el análisis temporal, en 2023 el municipio se auto diagnosticó con 100 puntos repitiendo el patrón de afirmar cumplimiento pleno sin que dicha vigencia fuera auditada externamente que diera validez a las afirmaciones institucionales, mientras que para 2024 el autodiagnóstico alcanzó 98 puntos mostrando una leve autocrítica al reconocer incumplimientos menores en aspectos puntuales, sin embargo tampoco fue auditado externamente lo que impide saber si efectivamente se adoptaron las mejores sustantivas para cerrar las brechas encontradas en la auditoría de 2022 (Procuraduría General de la Nación, 2025).

Al mismo tiempo el Índice de Gobierno Digital Municipal calculado por MinTIC reportó un comportamiento irregular comenzando con 65,45 puntos en 2020 que ubicaban al municipio en un nivel medio de madurez digital, aumentando a 72,1 puntos en 2021 y mostrando progreso en la prestación de servicios ciudadanos digitales y fortalecimiento de la arquitectura TI, manteniéndose relativamente estable en 70,4 puntos durante 2022, con una caída anormal y preocupante a 28,5 puntos en 2023 que indica retrocesos posiblemente relacionados con cambios de administración municipal, perdiendo sostenibilidad en procesos de transformación digital iniciados en período anterior, para repuntar a 71,3 puntos en 2024 pero sin igualar los valores de 2021; estas variaciones evidencian la fragilidad de las iniciativas de gobierno digital frente a los cambios político-administrativos cuando estas no son institucionalizadas a través de políticas públicas formales con sostenibilidad que permita soportar en tiempo real las potencias de gobierno (MINTIC, 2025).

5.2. Efectividad de los canales digitales de interacción ciudadana.

Para medir la efectividad de los mecanismos digitales implementados por el gobierno local de Oiba para el período 2020-2024 se hace necesario tomar en cuenta no solo las dimensiones cuantitativas asociadas a la utilización de estos canales sino también los factores cualitativos asociados a los procesos de apropiación social de herramientas tecnológicas, defendiéndose que el poner a disposición plataformas digitales no es suficiente si éstas no son utilizadas por los usuarios finales que en este caso son los pobladores del municipio en los distintos territorios de concentraciones y dispersión. En concordancia con lo establecido en el Decreto 767 de 2022 sobre gobierno digital que enmarca como uno de sus fines rectores el mejoramiento de la calidad y eficacia de los servicios ciudadanos a través de canales digitales accesibles, en el municipio se habilitaron paulatinamente a lo largo del periodo ahora en análisis distintos medios tecnológicos para la recepción de solicitudes ciudadanas, la difusión de información institucional y la realización de trámites administrativos, entre los que sobresale el mecanismo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) operante en el portal web municipal además de las redes sociales oficiales entre las cuales se destaca Facebook como canal privilegiado de

la comunicación gubernamental digital (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2022 (MINTIC, 2022). Al referirnos en particular al sistema PQRSD digital implementado por Oiba el cual está alojado bajo la dirección <https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>, se observa en el periodo en estudio tres fases de desarrollo tecnológico con diferente grado de apropiación ciudadana. En 2020, la municipalidad no disponía de un sistema automatizado para procesar PQRSD; sólo contaba con una casilla de correo electrónico institucional genérica a la que los vecinos enviaban sus peticiones sin recibir acuses de recibo automatizados. ¿Acaso tampoco existía un sistema para seguir en línea el progreso de cada trámite o alguna garantía — aunque fuera mínima — de la trazabilidad de cada solicitud recibida? Y eso provocaba una incertidumbre generalizada entre los asociados sobre si de verdad habían recibido y atendido sus solicitudes. También complicaba al municipio hacer un seguimiento ordenado de los requerimientos ciudadanos, e imposibilitaba que cumpliera con los términos legales fijados en la Ley 1755 de 2015 sobre derecho a petición que establece como término máximo legal general para responder a peticiones dentro de quince (15) días hábiles en peticiones generales de información; diez (10) días para peticiones de información. Por ello es que ya en marzo de 2021 la alcaldía municipal implementó un módulo digital de PQRSD que se especializa y se vincula al portal institucional. Fue desarrollado bajo la plantilla estandarizada GOV.CO por MinTIC. Dicha herramienta agregó funcionalidades básicas tales que un formulario web externo y estandarizado de petición al que se asoman tipos específicos de requerimiento; generación automática de un número de radicado el cual sirve de acuse de recibo, y es posible consultar en línea el estado de tramitación al introducir dicho número asignado de radicado.

Esta modernización tecnológica produjo un aumento importante en las solicitudes ciudadanas que fueron radicadas digitalmente, registrándose 153 PQRSD durante 2021 que representan la línea base de medición después implementación del sistema automatizado. Luego hubo una reducción a 73 solicitudes tanto en 2022 como en 2023, lo cual podría ser por varios factores: la solución efectiva a problemas comunes que causaban muchas quejas similares por parte de los ciudadanos; el desconocimiento continuo del sistema por parte de las poblaciones rurales con poco acceso a internet; o la preferencia de algunos sectores ciudadanos por canales tradicionales para interactuar presencial o telefónicamente con la alcaldía. Después se vio un aumento moderado hasta llegar a 87 PQRSD durante el año 2024, lo cual sugiere una apropiación gradual del instrumento digital conforme la administración municipal intensificó estrategias divulgativas sobre este canal y capacitaciones a los ciudadanos en su uso: <https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>.

Tabla 5: Evolución del sistema digital de PQRS del municipio de Oiba 2020-2024.

Año	PQRS Radicadas Digitalmente	Sistema Implementado	Observaciones
2020	0	No	Gestión únicamente vía correo electrónico sin trazabilidad.
2021	153	Sí	Implementación módulo digital marzo 2021.
2022	73	Sí	Reducción 52% respecto año anterior.
2023	73	Sí	Estabilización en uso del sistema
2024	87	Sí	Incremento 19% respecto años anteriores.

Nota: Elaboración propia con base en datos del sistema de PQRS de la Alcaldía Municipal de Oiba.

Además de los canales oficiales de PQRS, la presencia institucional en redes sociales digitales, especialmente en Facebook a través de la página oficial: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeOibaOficial>, fue un medio alternativo importante para la interacción entre el gobierno y los ciudadanos. Esto llegó a tener más impacto social, sobre todo entre las poblaciones urbanas jóvenes y adultas que tienen acceso a dispositivos móviles e internet. Entendiendo que las redes sociales operan bajo lógicas comunicacionales diferentes a los canales formales administrativos, privilegiando inmediatez, informalidad y bidireccionalidad dialógica sobre protocolos burocráticos tradicionales, la administración municipal utilizó Facebook primordialmente para divulgación proactiva de información sobre programas sociales, convocatorias de participación ciudadana, obras en ejecución y servicios disponibles, generando dinámicas de interacción mediante comentarios ciudadanos, consultas directas a través de mensajes privados, y reacciones emotivas a publicaciones oficiales que proveen retroalimentación instantánea sobre percepción comunitaria de acciones gubernamentales (Criado, 2021)

Evaluando las métricas de interacción en la página oficial de Facebook durante el período 2020-2024, aunque el municipio no mantiene registros sistemáticos públicos de estadísticas de alcance, interacciones y respuestas que permitirían análisis cuantitativos rigurosos, la observación directa de la frecuencia de

publicaciones y patrones de respuesta evidencia utilización irregular de la plataforma con períodos de actividad intensa especialmente durante actividades especiales que se realizan en el municipio como jornadas de vacunación, convocatorias a rendiciones de cuentas o emergencias comunitarias, alternados con períodos de inactividad prolongada que sugieren ausencia de estrategia de comunicación digital planificada y sostenida, limitación que reduce la efectividad potencial de este canal como herramienta permanente de transparencia activa y diálogo gubernamental-ciudadano.

Así mismo creando una síntesis evaluativa sobre la efectividad de estos canales digitales de interacción, se reconoce que, si bien el municipio logró avances significativos al transitar desde mecanismos informales y poco trazables hacia sistemas digitales estructurados con funcionalidades básicas de gestión de solicitudes ciudadanas y comunicación institucional, persisten desafíos sustanciales para maximizar el potencial transformador de estas herramientas. Entre las limitaciones que se han identificado están la baja apropiación social de sistemas formales de PQRSD, evidenciada en volúmenes modestos de utilización que promedian 97 solicitudes anuales durante 2021-2024 en un municipio con aproximadamente 11.609 habitantes. Esto representa apenas el 0.84% de la población anualmente; las brechas de acceso digital que excluyen sistemáticamente a poblaciones rurales y adultas mayores del ejercicio efectivo de estos canales tecnológicos; la ausencia de protocolos institucionalizados para respuesta oportuna y seguimiento a solicitudes radicadas digitalmente, que en ocasiones generan frustración ciudadana ante demoras o falta de respuestas sustantivas; y la subutilización estratégica de redes sociales, las cuales operan reactivamente ante coyunturas específicas más que proactivamente como instrumentos permanentes de rendición de cuentas y construcción de confianza institucional (DAFP, 2019).

Por último, al formular recomendaciones para fortalecer la efectividad de los canales digitales en la interacción ciudadana, se propone implementar estrategias multidimensionales que incluyan capacitación sistemática a funcionarios municipales en gestión profesional de PQRSD digitales con énfasis en oportunidad de respuesta y calidad del contenido; campañas alfabetizadoras digitalmente dirigidas específicamente a poblaciones rurales y adultos mayores mediante talleres presenciales en veredas que reduzcan barreras tanto al acceso como al uso; desarrollo protocolos comunicacionales digitales estableciendo frecuencias mínimas publicación redes sociales con contenidos planificados informando proactivamente sobre gestión municipal; implementación esquemas híbridos combinando canal digital más punto atención presencial rural donde facilitador comunitario capacitado apoye al ciudadano en radicación solicitud digital; establecimiento indicadores gestión midiendo sistemáticamente tiempos respuesta satisfacción ciudadana con respuestas recibidas tasas resolución efectiva solicitudes transformando así estos canales desde requisitos formales cumplimiento normativo hacia herramientas genuinas democracia digital fortaleciendo vínculos confianza entre gobierno local comunidad (CEPAL, 2024).

5.3. Logros, limitaciones y lecciones aprendidas.

Resumiendo, los resultados del análisis sobre la aplicación de principios de gobierno digital y abierto en el municipio de Oiba en el periodo 2020-2024, se resalta los avances y las limitaciones que siguen vigentes, como también aprendizajes que pueden aportar al mejoramiento de la administración pública local en adelante. Esta experiencia territorial evidencia las oportunidades y los desafíos de los municipios colombianos más pequeños para hacer realidad las aspiraciones nacionales de transformación digital del Estado, en un contexto de constricciones estructurales de capacidad técnica, presupuestos y organización. Recordando también los fines contemplados en los planes de desarrollo municipal y en el marco normativo nacional en materia de gobierno digital, se puede mencionar como uno de los mayores logros el haber generado una presencia digital institucional básica con el portal web institucional, que reúne mínimos estándares de accesibilidad y estructura de contenidos. Así la población puede consultar información clave sobre la gestión municipal, desde cualquier punto de conexión a Internet. Este progreso, aunque sencillo a la vista en ciudades con mayor nivel de digitalización, es un hito relevante para un pequeño municipio rural que nunca tuvo forma de difundir información pública de forma proactiva, si no por medio de carteles en oficinas municipales.

Conscientes de la relevancia institucional de crear espacios de participación ciudadana, se considera como una destacada virtud, la realización ordenada de ejercicios de planeación participativa para la elaboración de planes de desarrollo que involucraron a más de 600 ciudadanos en cada gestión, sumando también esfuerzos por integrar perspectivas diferenciales para asegurar la inclusión de mujeres, jóvenes, adultos mayores y campesinos, acciones que aunque deben fortalecerse en calidad y seguimiento, constituyen elementos sobre los cuales avanzar a esquemas más potentes de democracia participativa que sobrepasen los formal mínimos legales. Por otra parte, una mirada crítica en relación a las limitaciones aún existentes incluye retos estructurales como las limitantes presupuestales que coartan las posibilidades de inversión en infraestructura tecnológica avanzada, así como en recursos humanos especializados en gestión de tecnologías de información, comunicaciones y datos; una alta dependencia de contratistas externos para el desarrollo y mantenimiento de plataformas digitales que introduce vulnerabilidades en términos de continuidad operativa y apropiación institucional de conocimientos técnicos en estas áreas; y las brechas digitales territoriales, que afectan especialmente a poblaciones rurales y limitan el alcance efectivo de estrategias de gobierno digital que suponen acceso universal a internet y desarrollar de habilidades mínimas para el manejo de herramientas informáticas.

Considerando los aprendizajes más importantes obtenidos en esta experiencia, se concluye que para desplegar exitosamente gobierno abierto en contextos municipales pequeños es necesario tener enfoques diferenciados que reconozcan limitaciones del contexto local, pero que a la vez identifiquen espacios para

innovación apropiada al contexto, tales como integrar, por ejemplo, el uso de medios digitales con mecanismos tradicionales de comunicación, que tienen mayor penetración social como emisoras comunitarias o encuentros vecinales presenciales, o bien aprovechar plataformas nacionales estandarizadas como GOV. reducción de sus costos de desarrollo tecnológico propio y la conformación de alianzas intermunicipales para compartir recursos técnicos y experiencias exitosas que les permitan superar limitantes individuales entre municipios aislados.

Analizando los factores de éxito que identificaron en la experiencia de Oiba se considera necesario un liderazgo político comprometido con la transparencia y la participación ciudadana como condición necesaria aunque no suficiente para generar transformaciones en la cultura organizacional de las administraciones públicas locales, la importancia de la capacitación continua de servidores públicos en herramientas tecnológicas y en metodologías de participación ciudadana que garanticen la apropiación institucional de innovaciones más allá de individuos quienes eventualmente puedan migrar a otras entidades, y la sensibilización y fortalecimiento comunitario para que la ciudadanía pueda ejercer de manera efectiva sus derechos de acceso a la información pública, participación y control social. En ese sentido, desde el planteamiento de una mirada prospectiva en sostenibilidad de los avances logrados y extensión del horizonte e impulso de la agenda de gobierno abierto en Oiba, se vislumbra como reto fundamental asegurar el seguimiento y continuidad de procesos iniciados más allá de la alternancia en gobierno cada cuatro años; reto que implica estrategias de institucionalización que contemplen la documentación sistemática de procedimientos y lecciones aprendidas, la articulación de personal de planta especializado que le brinde continuidad técnica más allá de cambios políticos, el fortalecimiento de mecanismos de control social ciudadano que presionen en función del mantenimiento de estándares de transparencia y participación, y la utilización de sistemas de medición y seguimiento como el ITA que contribuyen a la generación de incentivos institucionales para el perfeccionamiento continuo al hacer públicos y comparables resultados de desempeño de distintas entidades territoriales (DAFP, 2019).

5 Capítulo V: Recomendaciones desde la visión de la nueva política de gobierno digital del Decreto 767 DE 2022.

6.1 Análisis de oportunidades en el marco del Decreto 767 de 2022.

Evaluando las oportunidades que el marco actualizado de la política de gobierno digital establecido mediante el Decreto 767 de 2022 ofrece para el fortalecimiento de la gestión pública territorial en municipios como Oiba, resulta fundamental comprender que esta normativa representa una evolución conceptual y operativa significativa respecto a enfoques anteriores, incorporando elementos como la gobernanza digital, la innovación pública, y los habilitadores transversales que incluyen arquitectura tecnológica, seguridad de

información, servicios ciudadanos digitales, y gestión de datos como infraestructura estratégica del Estado. Recordando que uno de los propósitos centrales del Decreto 767 de 2022 es promover la generación de valor público mediante la transformación digital del sector público en un entorno de confianza, el marco normativo reconoce explícitamente las diferencias de capacidad institucional entre entidades del orden nacional y territorial, estableciendo por tanto flexibilidades y gradualidades en la implementación que permitan a municipios de menor categoría avanzar progresivamente en la adopción de estándares de gobierno digital sin que las exigencias normativas resulten inalcanzables dadas sus realidades estructurales.

Igualmente entendiendo los elementos estructurales que componen la nueva política de gobierno digital según el decreto, se identifican cinco componentes articulados: gobernanza como elemento transversal que establece roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para la implementación de la política; innovación pública digital como catalizador de transformaciones en la forma de prestar servicios y gestionar procesos administrativos; habilitadores transversales que incluyen capacidades tecnológicas y de gestión de información necesarias para el gobierno digital; líneas de acción que definen áreas prioritarias de intervención como TIC para el Estado, TIC para la sociedad, seguridad y confianza digital, y gobierno de datos; e iniciativas dinamizadoras que son proyectos estratégicos que aceleran la transformación digital sectorial o territorial. Aplicando este marco conceptual al contexto específico de Oiba y municipios similares se identifican oportunidades concretas como el fortalecimiento de la gobernanza digital mediante el establecimiento de roles claros dentro de la estructura organizacional municipal para liderar la implementación de la política, designación un responsable del gobierno digital que coordine transversalmente las iniciativas transformación tecnológica y articulación con instancias departamentales nacionales como el Ministerio TIC para acceder a programas acompañamiento técnico financiero apoyen modernización institucional. Analizando las líneas acción específicas contempladas en el Decreto 767 2022 se identifica que municipio Oiba puede aprovechar línea TIC para Estado mediante adopción servicios ciudadanos digitales estandarizan simplifican oferta trámites servicios en línea reduciendo costos desarrollo propio al utilizar plataformas compartidas como Carpeta Ciudadana Digital centraliza información interés usuarios o Sistema Único Trámites unifica catálogo nacional procedimientos administrativos facilitando consulta gestión por parte ciudadanos empresas.

Del mismo modo evaluando las posibilidades que ofrece el componente de gobierno de datos contemplado en el decreto, se reconoce que este representa una evolución importante hacia la concepción de los datos como activo estratégico del Estado que debe gestionarse profesionalmente para facilitar la toma de decisiones basada en evidencia, la evaluación de políticas públicas, y la generación de valor público mediante servicios personalizados y predictivos, oportunidad que para Oiba implicaría desarrollar capacidades institucionales para la recolección, procesamiento, análisis y publicación de datos sobre diferentes dimensiones de la gestión municipal en formatos estructurados que faciliten su aprovechamiento tanto interno para mejorar la eficiencia administrativa como externo para promover control social, investigación académica e innovación

social basada en datos abiertos. Creando una visión estratégica sobre cómo el Decreto 767 de 2022 puede orientar la agenda futura de gobierno digital en Oiba, se propone que el municipio desarrolle un plan de acción específico alineado con los lineamientos del manual de gobierno digital que acompaña el decreto, estableciendo metas incrementales y realistas de avance en las diferentes líneas de acción, identificando recursos necesarios y posibles fuentes de financiación que incluyan tanto presupuesto propio como transferencias nacionales de regalías, Sistema General de Participaciones o programas especiales del MinTIC, y definiendo indicadores de seguimiento que permitan evaluar periódicamente los progresos alcanzados y realizar ajustes oportunos en las estrategias de implementación (MINTIC, 2022).

6.2. Recomendaciones específicas para el fortalecimiento institucional.

Resumiendo, los resultados del estudio hecho y teniendo en cuenta tanto las cosas buenas como las malas que se encontraron en la experiencia de Oiba entre 2020 y 2024, se dan consejos claros para mejorar las habilidades de las instituciones municipales. Esto es para avanzar en la aplicación de los principios de gobierno digital y abierto según el Decreto 767 de 2022. En primer lugar, recordando que una de las limitaciones estructurales más significativas identificadas es la ausencia de un área o dependencia especializada de tecnologías de información con personal dedicado exclusivamente a la gestión de sistemas informáticos, se recomienda priorizar la creación dentro de la estructura administrativa municipal de un cargo de planta o la conformación de un equipo mínimo especializado en gestión TIC y gobierno digital, que asuma responsabilidades estratégicas como la coordinación de la implementación de la política de gobierno digital, la administración y actualización del portal web institucional, la gestión de seguridad de la información, el soporte técnico a usuarios internos y externos, y la generación de capacidades institucionales en aprovechamiento de datos para la toma de decisiones, inversión que si bien implica costos presupuestales que deben priorizarse frente a otras demandas, puede generar retornos significativos en términos de eficiencia administrativa, mejoramiento de la calidad de servicios ciudadanos, y fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo entendiendo que la sostenibilidad de los procesos de transformación digital depende críticamente de las capacidades de los servidores públicos para apropiarse de nuevas herramientas y metodologías, se recomienda implementar un programa permanente y sistemático de capacitación en competencias digitales, gobierno abierto y participación ciudadana dirigido tanto a funcionarios de la administración municipal como a concejales y líderes comunitarios, programa que debería incluir módulos sobre uso avanzado de herramientas ofimáticas, gestión de plataformas de gobierno electrónico, publicación y visualización de datos abiertos, metodologías de participación ciudadana, y normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a información pública, aprovechando para ello ofertas gratuitas de formación virtual

del Ministerio TIC, del Departamento Administrativo de la Función Pública, o de universidades públicas que tienen programas de extensión orientados al fortalecimiento de la gestión pública territorial. Aplicando estrategias de colaboración intermunicipal para superar limitaciones de escala que enfrentan municipios pequeños actuando individualmente, se recomienda explorar la conformación de asociaciones o redes de municipios de la provincia de Comunera o del departamento de Santander para compartir recursos tecnológicos, contratar servicios especializados de manera conjunta reduciendo costos individuales, implementar sistemas de información compartidos para áreas como catastro, gestión tributaria o sistema de información de beneficiarios de programas sociales, e intercambiar experiencias exitosas y lecciones aprendidas sobre implementación de gobierno digital y abierto, aprovechando que la normativa colombiana sobre asociatividad territorial provee marcos jurídicos facilitadores para este tipo de esquemas de cooperación horizontal.

Por otro lado analizando la necesidad de mejorar la calidad y usabilidad de la información publicada en el portal web municipal para garantizar que cumpla efectivamente su propósito de facilitar el acceso ciudadano a datos sobre la gestión pública, se recomienda adoptar estándares de lenguaje claro y comprensible que eviten tecnicismos innecesarios en los documentos destinados al público general, implementar buscadores y sistemas de navegación intuitivos que faciliten la localización rápida de información específica, publicar resúmenes ejecutivos y versiones simplificadas de documentos extensos como planes de desarrollo o presupuestos municipales que permitan a ciudadanos sin formación especializada comprender las prioridades y decisiones de la administración, e incorporar elementos de visualización de datos mediante gráficos, infografías y dashboards interactivos que hagan más accesible y atractiva la información cuantitativa sobre indicadores de gestión y resultados de inversión pública. Evaluando la importancia de cerrar brechas digitales que limitan el alcance efectivo de las estrategias de gobierno digital en territorios con significativa población rural, se recomienda combinar estratégicamente canales digitales con mecanismos tradicionales de comunicación y participación que mantienen mayor penetración en estos contextos, tales como programas radiales en emisoras comunitarias para difundir información de interés público y recibir consultas o sugerencias ciudadanas, carteleras informativas en centros poblados y veredas con información impresa sobre servicios, trámites y oportunidades de participación, y reuniones presenciales itinerantes en diferentes veredas que faciliten el acceso de poblaciones alejadas del casco urbano a espacios de diálogo con autoridades municipales, reconociendo que el gobierno digital no implica exclusivamente virtualidad sino combinación inteligente de medios según las características de los públicos objetivo.

Finalmente creando mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear continuamente los avances en implementación de gobierno digital y abierto, se recomienda establecer un sistema de indicadores alineados con el Decreto 767 de 2022 y con los instrumentos de medición nacionales

como el ITA, el Índice de Desempeño Municipal y el Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión FURAG, incorporando metas específicas en el plan de desarrollo municipal y en los planes de acción anuales de la entidad, realizando mediciones periódicas que permitan identificar oportunamente desviaciones y adoptar acciones correctivas, y publicando los resultados de estas evaluaciones como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que además genera incentivos institucionales para el mejoramiento continuo (MINTIC, 2022).

6.3. Estrategias para fortalecer la participación ciudadana digital.

Reconociendo que la participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del paradigma de gobierno abierto junto con la transparencia y la colaboración, y que el Decreto 767 de 2022 incorpora como una de sus líneas de acción el fomento de la participación y la democracia por medios digitales, resulta imperativo que el municipio de Oiba desarrolle estrategias específicas orientadas a fortalecer tanto la cantidad como la calidad de la participación comunitaria en los asuntos públicos locales, superando modelos tradicionales de consulta formal esporádica para avanzar hacia esquemas más robustos de gobernanza colaborativa donde la ciudadanía se involucra activamente en todas las fases del ciclo de las políticas públicas desde el diagnóstico hasta la evaluación de resultados.

Así mismo Entendiendo que la efectividad de mecanismos digitales de participación depende críticamente de las capacidades de la ciudadanía para acceder y utilizar estas herramientas, se recomienda implementar programas de alfabetización digital dirigidos especialmente a poblaciones tradicionalmente excluidas como adultos mayores, campesinos y mujeres rurales, programas que podrían realizarse en alianza con instituciones educativas del municipio, la biblioteca pública, los Puntos Vive Digital disponibles en el territorio, o mediante brigadas de capacitación móvil que lleguen a veredas alejadas, incluyendo contenidos básicos sobre uso de dispositivos móviles, navegación en internet, acceso al portal web municipal, utilización de redes sociales institucionales, y procedimientos para radicar peticiones o participar en consultas virtuales convocadas por la administración municipal.

Del mismo modo aplicando principios de diseño centrado en el usuario que han demostrado efectividad en experiencias de gobierno digital en otros contextos, se recomienda que el municipio implemente plataformas de participación ciudadana digital que incorporen funcionalidades como foros de discusión temáticos sobre asuntos de interés público local, encuestas y consultas ciudadanas sobre decisiones específicas como priorización de inversiones en presupuestos participativos o evaluación de proyectos piloto, sistemas de reporte ciudadano de problemas en el espacio público como daños en vías, fallas en alumbrado público o deficiencias en recolección de residuos con posibilidad de hacer seguimiento en tiempo real a las

respuestas de la administración, y espacios de innovación abierta donde ciudadanos, organizaciones sociales y sector privado local puedan proponer soluciones creativas a problemas públicos complejos que la administración municipal enfrenta con recursos limitados.

además analizando experiencias exitosas de participación ciudadana digital en otros municipios colombianos y latinoamericanos que han sido documentadas por organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo o la OCDE, se identifican buenas prácticas que Oiba podría adaptar a su contexto específico, tales como la implementación de presupuestos participativos digitales donde la ciudadanía vota en línea sobre la priorización de proyectos de inversión municipal dentro de un porcentaje del presupuesto de inversión, la realización de consultas ciudadanas previas mediante plataformas virtuales antes de la aprobación de normativas que afecten significativamente a la comunidad como planes de ordenamiento territorial o estatutos tributarios, la habilitación de canales de cocreación de políticas públicas donde expertos comunitarios aportan conocimiento local valioso para el diseño de programas sociales o estrategias de desarrollo económico rural, y la implementación de sistemas de seguimiento ciudadano a compromisos gubernamentales que permitan verificar el cumplimiento de metas establecidas en planes de desarrollo o en jornadas de rendición de cuentas. Así mismo evaluando la importancia de complementar mecanismos digitales con espacios presenciales de participación reconociendo que las brechas de acceso tecnológico persisten especialmente en zonas rurales, se recomienda desarrollar modelos híbridos de participación que combinen virtualidad con presencialidad, tales como cabildos abiertos transmitidos en vivo por redes sociales permitiendo participación tanto presencial como virtual mediante envío de preguntas o comentarios en tiempo real, audiencias públicas sobre proyectos de impacto territorial que incluyan sesiones presenciales en el lugar de afectación complementadas con consultas virtuales para población que no puede asistir físicamente, y mesas de trabajo temáticas que alternen reuniones presenciales con seguimiento virtual mediante grupos de WhatsApp o plataformas colaborativas que permitan continuidad de deliberaciones entre encuentros presenciales.

Igualmente creando mecanismos de retroalimentación sistemática que permitan a la ciudadanía verificar que sus aportes participativos son efectivamente considerados en la toma de decisiones públicas, elemento crítico para mantener la legitimidad y sostenibilidad de procesos participativos, se recomienda que el municipio implemente protocolos de respuesta institucional a contribuciones ciudadanas que incluyan la publicación sistemática de informes sobre cómo fueron incorporadas las sugerencias recibidas en ejercicios participativos dentro de documentos finales de política, la explicación razonada de por qué ciertas propuestas ciudadanas no pudieron ser acogidas sea por restricciones presupuestales, normativas o técnicas, y el establecimiento de mecanismos de diálogo directo con proponentes cuando sus ideas requieren ajustes o desarrollos adicionales antes de poder ser implementadas, prácticas que fortalecen la confianza institucional

al demostrar que la participación ciudadana es valorada genuinamente y no constituye un ejercicio cosmético de legitimación de decisiones ya tomadas por las autoridades (DAFP, 2019).

6.4. Propuestas para la sostenibilidad de las iniciativas de gobierno abierto.

Reflexionando sobre uno de los desafíos más críticos que enfrentan las iniciativas de transformación del Estado en Colombia, particularmente en el ámbito territorial, se identifica la discontinuidad de procesos derivada de los cambios de administración cada cuatro años, fenómeno que frecuentemente resulta en pérdida de avances logrados, desarticulación de estrategias de mediano y largo plazo, y desperdicio de recursos invertidos en desarrollo de capacidades institucionales que se erosionan cuando personal capacitado migra o cuando nuevas administraciones priorizan proyectos diferentes sin dar continuidad a iniciativas previas que mostraban resultados prometedores. Entendiendo que la sostenibilidad de las agendas de gobierno digital y abierto requiere trascender los ciclos político-electorales mediante estrategias de institucionalización que generen inercias organizacionales favorables a la transparencia, la participación y la innovación tecnológica independientemente de las preferencias específicas de cada gobierno de turno, se recomienda que Oiba adopte mecanismos como la formalización de políticas públicas de gobierno digital y abierto mediante acuerdos municipales aprobados por el Concejo que establezcan principios, objetivos, líneas de acción e indicadores de seguimiento con vigencia de mediano plazo que obliguen a sucesivas administraciones a dar continuidad a los esfuerzos de modernización institucional, la incorporación de metas específicas de gobierno digital en planes de desarrollo obligatorios que deben formularse al inicio de cada período administrativo, y la creación de instancias de coordinación intersectorial como comités municipales de gobierno digital que involucren no solo a la administración municipal sino también al Concejo Municipal, organismos de control local, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, generando así corresponsabilidad social en el impulso de la agenda de apertura gubernamental.

Por otro lado aplicando principios de gestión del conocimiento organizacional que enfatizan la importancia de documentar y sistematizar experiencias para facilitar aprendizajes colectivos y transferencia de saberes entre equipos que cambian, se recomienda que el municipio implemente prácticas de documentación sistemática de procesos, procedimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de gobierno digital y abierto, creando repositorios de conocimiento accesibles que incluyan manuales operativos sobre administración del portal web y sistemas de información, guías metodológicas sobre organización de procesos de participación ciudadana, protocolos de atención de solicitudes de información pública, y estudios de caso sobre iniciativas exitosas que puedan replicarse o escalarse, documentación que facilite los procesos de empalme entre administraciones salientes y entrantes reduciendo las curvas de

aprendizaje y permitiendo que nuevos equipos se apropien rápidamente de avances logrados sin necesidad de reinventar permanentemente soluciones a problemas ya resueltos.

Incluso el rol que pueden jugar actores externos como academia, organizaciones de la sociedad civil, gremios y cooperación internacional en el fortalecimiento sostenible de capacidades institucionales locales para el gobierno abierto, se recomienda que el municipio establezca alianzas estratégicas con universidades regionales que desarrollan programas de extensión y responsabilidad social enfocados en fortalecimiento de la gestión pública territorial, aprovechando su experticia en áreas como sistemas de información, análisis de datos, innovación social y evaluación de políticas públicas, con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia y control social que pueden acompañar procesos de fortalecimiento de veedurías ciudadanas y redes de monitoreo comunitario a la gestión municipal, con gremios económicos y asociaciones empresariales locales que tienen interés en modernización institucional para facilitar desarrollo de negocios y que pueden aportar recursos o conocimientos especializados en áreas como tecnologías de información, y con agencias de cooperación internacional que desarrollan programas de apoyo a gobiernos subnacionales en temas como gobierno abierto, desarrollo sostenible o transformación digital, alianzas que no solo aportan recursos técnicos y financieros sino que también generan mecanismos de seguimiento externo que incentivan la continuidad de compromisos más allá de cambios político-administrativos. Evaluando estrategias de generación de incentivos institucionales que promuevan el mantenimiento de estándares de transparencia y gobierno abierto, se recomienda que el municipio participe activamente en sistemas de reconocimiento y certificación nacional como los reconocimientos de gobierno abierto otorgados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las certificaciones de transparencia de organismos de control, o los rankings de gestión municipal publicados periódicamente por entidades como el Departamento Nacional de Planeación, participación que genera prestigio institucional, mejora la competitividad del municipio para acceder a recursos de cofinanciación nacional y de cooperación internacional, y crea presión social positiva para mantener y mejorar desempeños dado que los resultados son públicos y permiten comparaciones con otros municipios similares.

Finalmente creando una visión integral de sostenibilidad que trascienda la dimensión institucional para incorporar el fortalecimiento de capacidades y compromisos ciudadanos con el gobierno abierto, se recomienda invertir en programas de formación de líderes comunitarios en temas como derechos de acceso a información pública, mecanismos de control social, uso de herramientas digitales de monitoreo ciudadano, y metodologías de participación efectiva en procesos de toma de decisiones públicas, reconociendo que la sostenibilidad última de las agendas de apertura gubernamental depende no solo del compromiso de las autoridades sino fundamentalmente de ciudadanías empoderadas, informadas y organizadas que demandan transparencia, exigen participación genuina, y ejercen control social efectivo sobre el uso de recursos públicos y el cumplimiento de compromisos gubernamentales, transformando así el gobierno abierto desde un

conjunto de políticas públicas impulsadas desde el Estado hacia una práctica democrática arraigada en la cultura política local (OCDE, 2023).

6 Conclusiones:

El estudio minucioso de la aplicación de los principios de gobierno digital, y abierto en esta investigación en el municipio de Oiba, Santander, durante el periodo de 2020-2024, demuestra que en este caso el territorio presenta un ejemplar la en cuanto a avances y retos que afrontan los municipios colombianos de última categoría para dar forma a expectativas de la modernización del Estado expresado en normatividad nacional, como el Decreto 767 de 2022 en materia de gobierno digital y Ley 1712 de 2014 en cuanto a transparencia y acceso a la información pública. Resumiendo los principales hallazgos de esta investigación, se reconoce que el municipio de Oiba, ha logrado avanzar en la construcción y consolidación de bases institucionales para el gobierno abierto con la conformación de una presencia digital básica, a través de su portal web institucional, la participación en ejercicios evaluativos de la transparencia como la ITA evidenciando resultados que denotan una tendencia positiva, la consolidación de procesos de planificación participativa que han permitido la vinculación de cientos de ciudadanos en la formulación de los planes de desarrollo municipal y por otro lado se encuentra la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas que a pesar que se aplican de manera presencial encuentran en las transmisiones digitales y con ello se pretenden ampliar la cobertura de estos esenciales ejercicios democráticos.

Sin embargo, aún existen fuertes limitantes estructurales que condicionan el grado de profundización de la agenda de gobierno abierto en este contexto municipal específico, tales como recortes presupuestarios que dificultan el gasto en infraestructura tecnológica y en personal capacitado, desigualdades digitales territoriales que perjudican principalmente a poblaciones rurales, dependencia de contratistas externos para el desarrollo y el mantenimiento de plataformas digitales, lo que provoca vulnerabilidades en la continuidad operativa, y dificultades para obtener información de calidad publicada que en muchas ocasiones utiliza lenguaje técnico inaccesible para ciudadanos no especializados.

Desde la perspectiva de la gestión pública moderna, los resultados de este estudio también sugieren que para que los municipios pequeños puedan implementar con eficacia el gobierno digital y abierto, precisan de tratamientos diferenciados que reconozcan sus propias limitaciones, pero que a la vez hagan visibles oportunidades de innovación contextualizadas, por ejemplo la integración más oportuna de canales electrónicos con los consabidos presenciales, la utilización de plataformas nacionales estandarizadas que disminuyen el costo de desarrollo local, o la consolidación de convenios intermunicipales para compartir infraestructura técnica que atenúe las deficiencias particulares.

Así, las recomendaciones planteadas en el capítulo conclusivo de esta monografía, basadas tanto en los hallazgos empíricos del caso Oiba, como en las posibilidades que brinda el marco regulatorio actualizado establecido en el Decreto 767 de 2022, priorizan para fortalecer capacidades las siguientes: la creación de áreas TIC especializadas, la ejecución de programas permanentes de formación en competencias digitales, mecanismos de colaboración intermunicipal, la publicación de información de mayor calidad y utilidad, el diseño de estrategias híbridas que incluyan participación presencial, y la puesta en marcha de mecanismos de institucionalización que permitan la sostenibilidad de los logros más allá de los cambios político-administrativos.

En definitiva, esta investigación aporta al cuerpo de conocimiento acerca del gobierno abierto en los ámbitos subnacionales latinoamericanos, evidenciando que la digitalización del Estado no es simplemente una adopción tecnológica sino un complejo proceso de cambio cultural, organizacional y político que implica voluntad política continuada, fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales, y construcción de pactos sociales que reconozcan al gobierno abierto no como imposición normativa emanada desde niveles centrales sino como práctica democrática co-construida entre autoridades y ciudadanías encaminada hacia una administración pública más eficiente, transparente, participativa y sensible a las necesidades genuinas de sus territorios.

Bibliografía:

- (OCDE). (2012). *Gobierno Abierto*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) : https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2014/11/open-government-in-latin-america_g1g49b7a/9789264225787-es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública: selección de artículos de investigación*. Obtenido de Repositorio CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd5dbb5b-452c-4c1a-9de0-f71baf9a9037/content>
- Administración Municipal de Oiba. (2020). *Plan de desarrollo, Unidos Construimos un mejor camino 2020 -2023*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Oiba: https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/sites/oibasantander/content/files/000189/9426_plan-desarrollo-municipal-unidos-construimos-el-mejor-camino-20202023.pdf
- Agencia Nacional de Contratación - SECOP I. (2025). *SECOP I*. Obtenido de <https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html>
- Alcaldía Municipal de Oiba. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal, Es con Hechos! 2024 -2027*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Oiba: https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/sites/oibasantander/content/files/000253/12640_plan-de-desarrollo-municipal-oiba-20242027.pdf
- Alcaldía Municipal de Oiba. (2025). *Alcaldía Municipal de Oiba*. Obtenido de Sede electrónica: <https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/>
- Alcaldía Municipal de Oiba. (2025). *Modulo de PQRS*. Obtenido de <https://oibasantander.micolombiadigital.gov.co/peticiones-quejas-reclamos>
- Alonso, M. (2020). *InternacionalRepensar la acción pública local desde nuevos modelos de gestión administrativa*. Obtenido de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica: <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10808/11829>
- Álvarez, C., Montano, C., Delgado, L., & Cruz, A. (2025). *Gobernanza colaborativa y desarrollo institucional en el ámbito municipal: el caso del órgano interno de control de Saucillo, Chihuahua, México*. Obtenido de Revista Iberoamericana de Estudios Municipales: <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/riem/article/view/3004/2129>
- Amorín, O., Ramón, A., & Oré, E. (2023). *Modernización de la gestión pública en las entidades públicas del Perú y su relación con el desempeño Laboral*. Obtenido de Revista de Climatología: <https://reclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/12/Articulo-CS23-Omar-Quispe.pdf>
- Arrona, A., & Larrea, M. (2022). *Marcos para la construcción de una gobernanza colaborativa*. Obtenido de Instituto Vasco de Competitividad – Fundación Deusto:

- <https://www.orquestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/informes/cuadernos-orkestra/220079-Marcos-construcci%C3%B3n-gobernanza-colaborativa.pdf>
- Ayala, C., & Sosa, G. (2024). *Desarrollo Local y Sostenible y la Agenda 2030*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: <https://publicaciones.institutomora.edu.mx/omp/index.php/EIM/catalog/view/88/70/1402>
- Banco de desarrollo de America latina y el caribe (CAF) - Programa de las Naciones Unidas (PNUD). (2024). *Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo*. Obtenido de Gobernanza Para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Recomendaciones a partir de los diálogos promovidos por CAF Y PNUD.: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-09/gobernanza_para_el_desarrollo_en_america_latina_y_el_caribe.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2012). *Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Gobierno abierto y transparencia focalizada: Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Brelaz, G., & Carvalho, M. (2024). *¿Gobierno Abierto? Retrocesos en la Democracia y en la Transparencia en Gobiernos Populistas de América Latina*. Obtenido de Revista del CLAD Reforma y Democracia: <https://revista.clad.org/ryd/article/view/396/550>
- Campos, M. (2022). *El Estado en la era meta. Del «Estado inteligente» al «Estado inmersivo»*. Obtenido de Maximiliano Campos Rios: <https://maxicamposrios.com.ar/wp-content/uploads/2022/11/libro-entero-Campos-R-os-El-Estado-en-la-era-meta.pdf>
- Cayaca, M., & Massiel, J. (2023). *Establecimiento de los Ejes Transversales de Política Públicas en la Seguridad y Salud en el trabajo de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud)*. Perú. Obtenido de Revista de Climatología: <https://rclimatol.eu/2023/12/11/establecimiento-de-los-ejes-transversales-de-politica-publicas-en-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-de-la-ipress-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-peru/>
- Cayaca, M., & Tafur, J. (2023). *Establecimiento de los Ejes Transversales de Política Públicas en la Seguridad y Salud en el trabajo de la IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud)*. Perú. Obtenido de Revista de Climatología: <https://rclimatol.eu/2023/12/11/establecimiento-de-los-ejes-transversales-de-politica-publicas-en-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-de-la-ipress-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-peru/>
- Centro de Gobierno Local. (2023). *Indice de Gobernabilidad Local*. Obtenido de Centro de Gobierno Local - Observatorio de Gestión Local.
- CEPAL. (2024). *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2024. Nuevas capacidades para a transformación territorial*. Obtenido de CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e13309d6-d4c3-406f-9d2b-503b9a01afc1/content>

- CLAD - SEGIB. (2025). *Estudio sobre experiencias de interoperabilidad en servicios de gobierno digital en Iberoamérica*. Obtenido de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD): https://web-api-backend.clad.org/uploads/final_informefinal_clad_segib_interoperabilidaddaapp_iberamerica_vf_20250806_final_v3.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*. Obtenido de El Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP): <https://www.oidp.net/docs/repo/doc188.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *Ley 1755 de 2015*. Obtenido de Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65334>
- Contratoría Departamental de Santander. (2025). *SIA OBSERVA*. Obtenido de <https://www.siaobserva.gov.co>
- criado, j. (2021). *GOBIERNO ABIERTO, INNOVACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de plataforma voluntariado.org: https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2022/06/libro-gobierno-abierto_innovacionpublica_inap.pdf
- Criado, J. (2022). *Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana*. Obtenido de INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2022/06/libro-gobierno-abierto_innovacionpublica_inap.pdf
- Cubo , A., Hernández , J., Porrúa, M., & Roseth , B. (2022). *Guía de transformación digital del gobierno* . Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-del-gobierno.pdf>
- DAFP. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas*. Obtenido de Departamento Administrativo de la Función Pública: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770
- De la Torre, S., & Núñez, S. (2023). *Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador*. Obtenido de Revista Internacional de Administración: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/egestion/n14/2661-6513-esge-14-00053.pdf>
- Delgado, A., & Sianes, A. (2024). *Dinámicas de poder en los procesos de gobernanza colaborativa: Un estudio de caso de un barrio desfavorecido del sur de España*. Obtenido de Instituto de Investigación en Políticas para la Transformación Social, Universidad Loyola Andalucía, 14004 Córdoba, España: <https://www.mdpi.com/2075-5309/14/4/1002>
- Díaz, P. (2023). *Caminando hacia estructuras de gestión local más participativas, inclusivas y representativas en los pequeños ayuntamientos. Gobierno Abierto y cultura administrativa*. Obtenido de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.: <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/11137/12480>

- DNP. (2024). *INFORME DEL ESTADO Y AVANCE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA*. Obtenido de DNP: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Carpeta%202025/DODT/Informe%20del%20Estado%20y%20avance%20del%20Ordenamiento/Informe%20Ordenamiento%20Territorial%20Colombia%202021-2024_Final_20241003.pdf
- Finol, L. (2021). *Bibliografía Latinoamericana en revistas de investigación científica y Social (biblat)*. Obtenido de Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública: <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadeanalisispoliticoyadministracionpublica/2021/vol10/no1/1.pdf>
- Fox, Jonathan; Hallock, Jeffrey;. (2024). *accountabilityresearch.org*. Obtenido de Gobierno abierto y cooperación estadounidense al desarrollo en Colombia: Lecciones para entender la localización.: <https://accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2024/05/Fox-y-Hallock-Gobierno-abierto-y-cooperacion-estadounidense-al-desarrollo-en-Colombia-Lecciones-para-entender-la-localizacion-actualizar-version-3.-4.15.24.pdf>
- Galindo, J. (2024). *La Democracia Digital*. Obtenido de vniversitas - Revistas JAveriana: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/39246/30698>
- Global Data Barometer. (2022). *Barometro Global de Datos*. Obtenido de Reporte Global Primera Edición: <https://globaldatabarometer.org/wp-content/uploads/2022/05/GDB-Report-Spanish.pdf>
- Gobernación de santander. (2020). *Santander siempre contigo y para el mundo*. Obtenido de https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/docs/Plan_Desarrollo_2020_2023.pdf: https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/docs/Plan_Desarrollo_2020_2023.pdf
- Gobernación de Santander. (2025). *Gobernación de Santander*. Obtenido de Datos abiertos 2025: <https://santander.gov.co/publicaciones/7344/datos-abiertos/>
- Gobierno de Colombia . (2021). *Plan de Acción Nacional de Estado Abierto de Colombia (2023-2025)*. Obtenido de OPG.
- Gobierno de Colombia. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación.: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida 2022 -2026*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación.: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Grandinetti, R. (2023). *Modelos de gobernanza.La digitalización en perspectiva comparada*. Obtenido de Innovación pública 360.
- Henostroza, J. (2023). *Los Presupuestos Participativos como procesos de Gestión P´ublica*. Obtenido de Revista de Climatología: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/12/Articulo-CS23-Juvenal-JH.pdf>

- Hernández, J. (2018). *La Forma Y La Esencia: Efectos De Las Leyes De Transparencia, Acceso A La Información Y Participación Ciudadana En La Gobernanza Democrática Local En Chile*. Obtenido de Revista de Gestión Pública |: <https://revistas.uv.cl/index.php/rgp/article/view/2193/2150>
- Hernández, J., Vial, C., & Moller, F. (2022). *Gestión pública subnacional y desarrollo territorial: análisis de los gobiernos departamentales de Colombia*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia: https://www.researchgate.net/publication/364066714_Gestion_publica_subnacional_y_desarrollo_territorial_analisis_de_los_gobiernos_departamentales_de_Colombia
- Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST). (2023). *Acuerdo Marco Asistencia técnica en materia de transparencia para proyectos de infraestructura pública en América Latina*. Obtenido de Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST): <https://infrastructuretransparency.org/wp-content/uploads/2025/03/Acuerdo-Marco-Brochure-Spanish.pdf>
- León, S., Heredia, F., Urbina, L., & Enríquez, R. (2023). *Prospectiva y modernización en la gestión pública en gobierno locales*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40653/46370>
- Medina, C., De la Fuente, R., & Van, P. (2021). *Explorando el surgimiento de colaboraciones multiactor innovadoras hacia un régimen urbano progresista en Madrid (2015–2019)*. Obtenido de Revista Sustainability: <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/1/415>
- Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC. (2022). *Plan Nacional de Infraestructura de Datos*. Obtenido de Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2025). *Índice de Gobierno Digital*. Obtenido de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC). (2023). *Datos abiertos*. Obtenido de <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2023-11/20231122%20-%20Gobierno%20Abierto.pdf>: <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2023-11/20231122%20-%20Gobierno%20Abierto.pdf>
- MINTIC. (2018). *Manual de Gobierno Digital*. Obtenido de MINTIC: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_gd.pdf
- MINTIC. (2020). *Resolución 1519 de agosto 24 2020*. Obtenido de Ministerio de Tecnologías de Información y telecomunicaciones: https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_1519_2020.htm
- MINTIC. (2022). *Decreto 767 de mayo 16 de 2022*. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-210461_recurso_1.pdf

- MINTIC. (2025). *Estrategia de Participación ciudadana 2025*. Obtenido de Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-405753_recurso_1.pdf
- Muñoz, D., & Torres, A. (2025). *Evaluación de estrategias para las capacidades institucionales en municipios de 5ª y 6ª categoría en Colombia*. Obtenido de European Public & Social Innovation Review EPSIR: <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/1597/1414>
- Naciones Unidas. (2022). *Encuesta 2022 El futuro del gobierno digital*. Obtenido de Naciones unidas: <https://desapublications.un.org/sites/default/files/publications/2022-09/Web%20version%20E-Government%202022.pdf>
- Noa, I. (2023). *Gobernanza para la Gestión Territorial*. Obtenido de Revista de Climatología: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/12/Articulo-CS23-Isaac-Noa.pdf>
- Observatorio Ciudadano de Corrupción. (2024). <https://transparenciacolombia.org.co/>. Obtenido de NFORME DE COLOMBIA Seguimiento a los compromisos de las Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y Los Ángeles 2022.: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2024/12/OCC-2-Informe-pais-para-revision-Colombia-07-19-Sin-logo.pdf>
- OCDE. (2017). *Recomendación del Consejo sobre Gobierno Abierto*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>
- OCDE. (2020). *Perspectivas de la economía digital de la OCDE 2020*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2020/11/oecd-digital-economy-outlook-2020_3f7b7e58/bb167041-en.pdf
- OCDE. (2023). *Gobierno abierto para democracias más fuertes: un camino para reconstruir la confianza y abordar los desafíos globales*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): https://www.oecd.org/en/publications/open-government-for-stronger-democracies_5478db5b-en/full-report.html
- OCDE. (2025). *Gobierno abierto y participación ciudadana*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/open-government-and-citizen-participation.html>
- OECD/CAF. (2024). *Revisión del Gobierno Digital en América Latina y el Caribe, Construyendo Servicios Públicos Inclusivos Y Responsivos*. Obtenido de OECD: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2023/09/digital-government-review-of-latin-america-and-the-caribbean_75a4be05/7a127615-es.pdf
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales. (2024). *Informe de Gestión 2023*. Obtenido de MINTIC: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334075_recurso_1.pdf
- OGP. (2023). *Estrategia de OGP 2023 -2028*. Obtenido de Organización de Gobierno Abierto.: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/05/OGP-Strategy-2023-2028_ES.pdf

- OGP. (2025). *Reporte Anual 2024-2025*. Obtenido de OGP: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/07/OGP-Annual-Report-2024-2025.pdf>
- Open Government Partnership (OGP). (2025). *Misión estratégica 2023 -2028* . Obtenido de Open Government Partnership (OGP) : <https://www.opengovpartnership.org/estrategia-de-ogp-2023-2028/>
- Open Government Partnership (OGP). (2020). *Open Government Partnership (OGP)*. Obtenido de La Justicia Abierta: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/La-Justicia-Abierta_Informe-Global-de-OGP.pdf
- Open Government Partnership (OGP). (2023). *V Plan de Acción de Estado Abierto de Colombia (2023 - 2025)*. Obtenido de OGP: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Colombia_Action-Plan_2023-2025_December_Revised.pdf
- Open Government Partnership. (2023). *Manual de OGP para países, Hoja de Ruta para actores nacionales*. Obtenido de Open Government Partnership (OGP): <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/06/Manual-de-OGP-para-paises-2025.pdf>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2024). *Lineamientos interamericanos de gobernanza de datos e inteligencia artificial*. Obtenido de Organización de Estados Americanos (OEA): <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=1080&lang=2>
- Osorio, M., & Barreto, P. (2021). *Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto*. Obtenido de Revista Innovar Journal: <https://www.redalyc.org/journal/818/81870307003/81870307003.pdf>
- Presidencia de la República. (2022). *DECRETO 767 DE 2022*. Obtenido de Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186766>
- Presidencia de la República. (2022). *Decreto 767 de 2022*. Obtenido de MINTIC: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272977_Decreto_767_2022.pdf
- Procuraduría General de la Nación. (2025). *Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA*. Obtenido de <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Colombia. (2020). *El gobierno abierto en los planes de desarrollo territorial -PDT 2020-2024*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/1c62796a770ad89odaf2ae0316a26aa411b3ee2c7778e544a38b97202bcc57do.pdf>
- Ramírez, R. (2025). *Gobierno abierto y transparencia en la administración pública: revisión de buenas prácticas en américa latina*. Obtenido de Innovarium International Journal: <https://revinde.org/index.php/innovarium/article/view/58/59>

- Rodríguez, M. (2023). *La transparencia en la Administración: la experiencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Obtenido de Revista Española de la Transparencia: <https://www.revistatransparencia.com/ret/article/view/210/360>
- Rosas, F., Calderón, J., Campos, H., & Jiménez, P. (2018). *Análisis del concepto de gobernanza territorial desde el enfoque del desarrollo urbano*. Obtenido de Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública: <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/53699/56348>
- Ruvalcaba, E. (2025). *Gobierno abierto: nociones teóricas, acciones y prospectiva*. Obtenido de Revista rendición de cuentas Revista de Guadalajara: <https://rcrendiciondecuentas.udg.mx/index.php/UDGIIRCCC/article/view/24/13>
- Schweitzer, M., & Arancio, M. (2023). *Políticas públicas para un territorio menos desigual. Desafíos para la Argentina a la luz de experiencias en países de América Latina*. Obtenido de Revista Territorios: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/11246/11251>
- Secretaría General Iberoamericana - SEGIB. (2024). *Espacios de Participación de la Sociedad Civil en Iberoamerica*. Obtenido de Secretaría General Iberoamericana - SEGIP: https://www.segib.org/wp-content/uploads/SEGIB_ESPACIOS_SOC_CIVIL_Final_Esp_.pdf
- Secretaría de Transparencia. (2015). *ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*. Obtenido de MinJusticia: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/transparencia/ABC.pdf>
- Torres, A., & Muñoz, D. (2025). *Evaluación de estrategias para las capacidades institucionales en municipios de 5ª y 6ª categoría en Colombia*. Obtenido de European Public & Social Innovation Review: <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/1597/1414>
- Torres, A., Tavera, M., Acevedo, M., & Ortiz, Y. (2025). *Transparencia, gobernanza y gestión de los servicios públicos: retos de la participación ciudadana en Ecatepec de Morelos*. Obtenido de Revista Administrative Sciences: <https://www.mdpi.com/2076-3387/15/4/144>
- Torres, A., Tavera, M., Acevedo, M., & Ortiz, Y. (2025). *Transparencia, gobernanza y gestión de los servicios públicos: retos de la participación ciudadana en Ecatepec de Morelos*. Obtenido de Administrative Sciences: <https://www.mdpi.com/2076-3387/15/4/144>
- Torres, A., Tavera, M., Acevedo, M., & Ortiz, Y. (2025). *Transparencia, gobernanza y gestión del servicio público: retos de la participación ciudadana en Ecatepec de Morelos*. Obtenido de Revista Administrative Sciences: <https://www.mdpi.com/2076-3387/15/4/144>
- Torres, V., Naser, A., & Barragán, D. (2025). *Participación y colaboración en la gestión pública*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4f8a6b4c-b851-463f-b337-da29db5acfoe/content>